

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

D^a María Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día quince de febrero de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, además, D. Pedro Navarro López y D. Angel Carlos Lorén Villa, Concejales del Grupo Municipal Popular

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, D^a Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D. José Ignacio

Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva M^a Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 15 de enero de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

2.1. Dar cuenta de la celebración de la Encuesta Ciudadana para la designación de los Representantes Personales del Alcalde y Vocales en los Barrios Rurales. Expediente Número.: 1440147/15 y otros

Sra. Cavero Moreno: ¿No va a intervenir la Consejera a dar cuenta y va a abrir turno entre los distintos Grupos?

Sra. Presidenta: Bien, como no lo hemos hablado antes, si les parece bien, como había una pregunta o una interpelación relacionada con esto y con la valoración, pensaba intervenir allí, pero si todos los Grupos quieren intervenir aquí lo hacemos.

Sra. Cavero Moreno: No, no, yo la mantengo, pero digo si usted como Consejera, con un expediente al Pleno, va a intervenir en esta Comisión. Como no lo hemos hablado antes, Sra. Consejera, no nos hemos

reunido, yo que quiere que le diga, como portavoz del Partido Popular no me he reunido antes con usted, no he recibido ni una llamada para saber si queríamos o no queríamos hablar; por eso le digo, no sé, si usted trae un expediente de ciento a viento para el Pleno, lo normal será que de cuenta de él, no lo sé. Pero yo mantengo la interpelación, también lo digo.

Sra. Presidenta: En la Interpelación será donde dé las explicaciones relacionadas con el expediente.

Sra. Cavero Moreno: Nosotros sí que queremos intervenir.

Sra. Presidenta: Entonces voy a dar cuenta del expediente y después intervendrán los Grupos. Bueno, pues respecto a la encuesta ciudadana celebrada el 24 de enero voy a dar cuenta de todo el expediente, de todo lo que figura en él, desde que se convocó por decreto, que fue el 9 de diciembre, el decreto que convoca la consulta, decreto de Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2015, junto con sus normas reguladoras. Previo a la celebración de la encuesta hubo una aclaración en relación a la propaganda que se podía hacer, el 23 de diciembre, que se remitió a todos los alcaldes de barrio, en relación a la propaganda que se podía hacer a vecinos para no enviar boletines ni circulares. Hubo una reunión preparatoria con Policía Local, Unidad de Estadística, Redes y Sistemas, Protección Civil y Conservación de Arquitectura, al objeto de preparar la logística necesaria para llevar el proceso, además de con el área de Comunicación, y el 29 de diciembre se delegó en los funcionarios relacionados y adscritos al servicio de Distritos la redacción de las funciones de fe pública que fueren necesarias para valorar las candidaturas de las agrupaciones de vecinos. Las candidaturas podían presentarse hasta las 13 horas del 4 de enero de 2016 y hubo comprobación de las candidaturas a partir de esa fecha. Respecto a fechas y plazos de presentación de las candidaturas, se presentaron todas ellas en el plazo habilitado, hubo una consulta relacionada con éstas, por parte del Partido Popular, y unas alegaciones, que fueron respondidas en el sentido de que todas las candidaturas habían sido presentadas, incluidas las de Zaragoza en Común, que se presentaron 8 de ellas a las 12:57 del 4 de enero, según consta en un informe del Servicio correspondiente, se presentaron, la primera se registro a las 12:57 y las siguientes se fueron registrando minutos después, hasta las 13:08, pero considerando que era el plazo habitual de las operaciones que deben efectuarse de todas las comprobaciones que deben efectuarse de una a otra. Respecto a la adecuación del resto de normas reguladoras, respecto a las candidaturas avaladas por partidos políticos, todas las candidaturas habían sido avaladas y no presentaban ningún problema, salvo algunas respecto a si estaban completas o no estaban completas, de hecho hubo alguna cosa que subsanar en la candidatura del PSOE, de Casetas, en la candidatura de Montañana, de Zaragoza en Común, y en la candidatura de Montañana del Partido Popular y en la Venta del Olivar. Estaban relacionadas con que estaban incompletas, con que alguna persona de las que se presentaban como vocales no estaban empadronadas o no tenían la nacionalidad española, que era necesaria para presentarse. En relación a las candidaturas avaladas por las agrupaciones vecinales, todas cumplían con los requisitos para el aval de presentarse al menos el 10% de los vecinos con un máximo de 250. El 11 de enero se hizo público el reconocimiento de las 38 candidaturas y se abrió un plazo de campaña desde las 8:00 horas de la mañana del 18 de enero hasta las 24 horas del día 22 de enero. Y el 11 de enero también el alcalde dicta decreto dejando sin efecto la convocatoria de la encuesta en Alfocea, Torrecilla y Villarrapa por haberse presentado únicamente una candidatura. Hubo varias alegaciones y solicitudes de copias y subsanaciones de errores de algunas de las candidaturas, en concreto presentación del Partido Popular de escrito de alegaciones al que me he referido antes, por si todas las candidaturas se habían presentado en plazo y en forma siguiendo las normas, un escrito del 18 de enero del grupo municipal Popular por el que solicita la impugnación de la candidatura de Venta del Olivar de agrupación vecinal, varios expedientes de solicitud de información y copia y justificación de las candidaturas modificadas, por parte de la candidatura agrupación vecinal de Venta del Olivar; resolución subsanando el error producido en la candidatura de Montañana, de Zaragoza en Común; el 21 de enero, impugnación por parte de doña Ana Sancho Mosquera y don Antonio Hernández, de la candidatura del Partido Popular en Montañana y posteriormente se dictó el decreto del alcalde designando representantes de la Corporación en la encuesta ciudadana, previa la reunión con los portavoces de los grupos políticos municipales en las que se estableció esa distribución, y se determinó la composición de las mesas de cada barrio, formadas por funcionarios

municipales. La campaña, como he señalado, se realizó desde las 8 horas del día 18 a las 24 horas del día 22 de enero, se solicitaron los locales por parte de los aspirantes, habiendo dictado desde la Concejalía que se solicitaran directamente de la Concejalía de Participación, para poder regular y garantizar que todos los grupos disponían de un local y no había problemas en ese sentido. Se hizo publicidad institucional, aparte de las notas de prensa y publicaciones en los periódicos se hicieron folletos, carteles y muppies en toda la ciudad y hubo 90 voluntarios del ayuntamiento de Zaragoza difundiendo información sobre la forma de votación, los lugares de votación y las posibilidades que había en todos los barrios rurales. Durante la celebración de la encuesta y las acciones posteriores, bueno, pues en cada mesa hubo dos funcionarios responsables y en cada barrio un responsable de la Corporación, en todos los barrios se cumplió este hecho. Respecto a los horarios de apertura y cierre fueron correctos y según lo previsto en todos los barrios menos en Movera, donde se abrió el local alrededor de unos 40 minutos más tarde por la falta de llegada del concejal, cosa que fue compensada en el horario de cierre del local, que se cerró también 40 minutos después. En el desarrollo de la encuesta hubo incidencias telefónicas que surgieron sobre todo con cuestiones y dudas respecto al empadronamiento por algunas personas que no constaban empadronadas, que se resolvieron en el momento a través del dispositivo que se estableció en el Servicio de Distritos para resolver todo ese tipo de incidencias. En relación con las votaciones se emitieron las Actas de resultados de cada uno de los barrios, hubo alguna incidencia, especialmente en el barrio de Movera, donde el resultado daba la victoria a uno de los candidatos por solamente 1 voto de diferencia y allí hubo diferencias de escrutinio respecto al escrutinio inicial sacando las papeletas de los sobres y al escrutinio posterior contando las papeletas, hubo una consulta a la Asesoría Jurídica para establecer cuál podía ser el resultado o la decisión respecto de esto y la Asesoría Jurídica planteó que había que aceptar el resultado obtenido del escrutinio de los sobres y no el que arrojó posteriormente el recuento de las papeletas. En relación con Venta del Olivar también hubo incidencias recogidas en el Acta, que planteaban que había una de las candidatas que quería impugnar el resultado pero esa impugnación nunca llegó a plantearse y se dio por válido el resultado. Esto como recorrido general por todo lo que ha sido la encuesta y todo lo que ha sido el proceso llevado desde la Concejalía y desde el Servicio de Distritos. Dejo para la Interpelación una valoración y una intervención más política de lo que ha sido este proceso. Damos paso entonces a la intervención de todos los grupos, empezando por Chunta.

Sra. Crespo Mir: Muchísimas gracias, Sra. Giner. La verdad es que voy a ser bastante breve, creo que los hechos nos han traído hasta este punto, no voy a volver a hacer la crítica sobre el proceso y sobre cómo se han desarrollado las cosas, porque creo que la hemos hecho ya en varias ocasiones, en varios debates, simplemente espero que esto sea un antes y un después y que usted sea capaz de recuperar la confianza de los grupos políticos, porque de lo que sí que fue capaz es de ponernos a todos de acuerdo y en contra de cómo se estaban desarrollando las cosas y, repito, de forma muy breve lo único que me queda en esta intervención es dar la enhorabuena a aquellas personas que han conseguido representación, a aquellos Partidos que lo han hecho y de forma muy especial, si me permiten, al Partido Socialista que es quien más representación ha obtenido en esas alcaldías de barrios rurales.

Sr. Casañal Pina: Sí, por nuestra parte pues poco más vamos a añadir a este tema, es algo que ya se ha quedado zanjado, con su polémica, espero que por parte de todos los grupos municipales creo que esperamos que a partir de ahora se hagan las cosas de otra forma, con un continente y un contenido diferente al que se ha estado efectuando hasta ahora en este Área. También quiero añadir que nosotros también teníamos una pregunta al respecto, con lo cual la doy casi por contestada, por si el Secretario quiere tomar nota al respecto. Sí que nos hubiera gustado que incluso todo este informe nos hubiera llegado mucho antes y no hubiéramos tenido que venir a esta Comisión a preguntar y saber realmente qué ha ocurrido y cómo ha pasado todo este tiempo y todas las incidencias, con lo cual espero que para otra ocasión realmente se nos informe y se nos pase la documentación antes de llegar a las comisiones, nada más.

Sr. Fernández García : Gracias, buenos días a todos. Como estamos en un punto ordinario, hay una interpelación propiamente del Partido Socialista, yo también, la parte política y la valoración política y alguna de las cuestiones que pregunto, las subsumiré en esa interpelación y otras que hay. En primer lugar, Sra.

Crespo no tengo más que agradecerle la deferencia que ha tenido, es el único grupo de este ayuntamiento que ha reconocido los resultados del día 24, le agradezco muchísimo, más a usted porque llevamos tiempo trabajando juntos y sé que lo hace de corazón. Por otra parte, no tengo mucho más que alegar, yo creo que este informe a Pleno es una cuestión secular, que hay que hacer, pero si que hay una cosa que... ¿quién dio la orden de que en Movera se votaran 40 minutos más tarde? Porque luego, que vamos a hablar de seguridad jurídica, luego vamos a hablar de lo que es importante, de porqué falta la seguridad jurídica en este proceso, de porqué se ha añadido, quién dio 40 minutos más, en qué mesa de España porque haya una persona, que no forma parte estrictamente del aparato administrativo, llegue tarde una hora, se tiene que ampliar una hora la votación, ¿quién dio esa orden? ¿por qué? ¿la dio usted? y ¿por qué? Eso sí que lo ha de explicar, porque si todas las mesas cerraron a la hora, el problema de los demás no es que alguien se persone más tarde, ese es un problema que nos puede pasar a cualquiera, pero una vez que ha pasado, ¿por qué se tiene que ampliar el horario de votación una hora?, ¿por qué? Si no lo permite ningún tipo de legislación electoral comparada que yo conozca, ninguna, hay sustituciones cuando hay un procedimiento verdaderamente normado, si falta alguien de componer la mesa se sustituye por otro, pero el tiempo no corre, esto es una anomalía más, dicha en este punto que yo ni la tenía en consideración, que me acabo de enterar ahora de que se había ampliado ese tiempo de votación y eso ya lo explicará usted por qué lo hizo, porque no tenía ninguna obligación de hacerlo. Por lo demás, ya haré la valoración política, que va a coincidir bastante con lo que han hecho los grupos que me han precedido en la palabra y que supongo que conectará también, aunque sólo sea en la filosofía, porque alguna diferencia lógicamente tenemos, con el Partido Popular, pero en la filosofía creo que vamos a coincidir. Yo no espero mucho de 'los antes y de los después', este Gobierno a mí nada me puede enseñar ya que no me haya enseñado y por lo tanto, conociendo cual es su capacidad de poder actuar, entonces no hay ninguna sorpresa, quiero decir, que estas cosas de que vamos a partir de ahora..., llevamos 8 meses en que todos los acuerdos que han sucedido han sido violentados por el Gobierno, no se han satisfecho, incluidas mociones que se han votado en el Pleno, muy generoso se tiene que ser en el comportamiento y en la esperanza para ver que esto va a poder cambiar. De todas maneras, lo dicho, el análisis político lo dejo para la interpelación.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el Grupo Popular.

Sr. Lorén Villa: Gracias presidenta. En primer lugar agradecer a mi compañera Patricia Cavero que me permita usar su turno de portavoz en esta Comisión de Participación Ciudadana, a la que asisto por primera vez, y en la que le he pedido asistir para aclarar las circunstancias que, como responsable municipal, pude observar en el desarrollo de las elecciones de Movera del día 24. Aclaraciones que he solicitado reiteradamente, por escrito y de forma verbal, a la concejal, a usted Sra. Giner, y que considero imprescindible su inclusión en el expediente que debe avalar el decreto de nombramiento del alcalde de Movera. Esta comparecencia trae causa precisamente de mi presencia el 24 de enero como responsable municipal nombrado por el Alcalde en la encuesta celebrada en Movera, como así consta en las Actas mesa A y mesa B que contienen el recuento de votos y los incidentes producidos. Con el horario, por ejemplo, hay una incorrección por su parte al decir que se había abierto a las 10:40, fue a las 10:23. Tras el cierre de las urnas y la elaboración de los resultados, el primer recuento manual ofrece un resultado y el segundo recuento, el de las papeletas, ofrece otro distinto, tanto la mesa A y la mesa B tienen diferencias en sus papeletas respecto a los votos contados en el escrutinio, de dos papeletas del Partido Popular y una papeleta de Zaragoza en Común. La escasa diferencia entre los dos partidos más votados supone que el primer escrutinio da como vencedor al Partido Socialista, pero el segundo escrutinio, el de las papeletas, da, por número de votos de las papeletas, da como vencedor al candidato del Partido Popular. Como responsable municipal, que era yo el que estaba en aquella elección, y ante la ilegalidad que supondría anular tres papeletas emitidas se sigue el protocolo siguiente: se refleja en el Acta los incidentes producidos, primero; segundo, se anota el resultado de los dos recuentos en las Actas y se recoge toda la documentación y los votos de las urnas, que se custodian por la Policía Local hasta el Ayuntamiento de Zaragoza y se entregan en el área de Distritos por indicación mía. El mismo 24 de enero, tras el recuento, me persono en el despacho de la Sra. Giner a última hora, recordará, para tratar de aclarar y manifestarle cuál era mi perspectiva de los hechos que se habían producido. En ese momento no puedo mantener una conversación con usted, porque

está reunida, pero el 25 de enero le envió un correo nuevamente solicitándole mi comparecencia, el 27 de enero me contesta usted por teléfono que me llamarán, pero que ya está el informe jurídico realizado sin mi declaración. El 5 de febrero envía el informe que se realiza del incidente, el día 8 le solicito nuevamente mi comparecencia por correo electrónico. Por todo, ello quiero manifestar en esta Comisión lo siguiente: en primer lugar, mi malestar porque el informe de Distritos recoja las comparecencias de los funcionarios que asistieron y se excluya de forma consciente la declaración del representante municipal que firma las Actas, que soy yo; segundo, que tras las reiteradas peticiones a la Sra. Giner no se haya permitido mi testimonio del relato de los hechos o incidentes; tercero, que se hayan anulado dos votos, tres, pero dos de ellos del Partido Popular, sin la constancia adecuada y basado en unas hipótesis no constatables, como dice el informe; y cuarto, considerando que la valoración de los hechos y la conformación sobre la verdad material corresponde al Alcalde, que contradice lo que usted manifestaba antes, Sra. Giner, que el informe dice quién es el ganador, no lo dice, el informe manifiesta que el órgano es usted o el Alcalde, le solicito, primero, copia del Acta de anulación de las dos papeletas del Partido Popular que constan en el Acta de escrutinio de la encuesta ciudadana del 24 de enero del barrio de Movera, porque efectivamente, para que el ganador sea el Partido Socialista han de ser anuladas dos papeletas del Partido Popular y, segundo, le solicito también formalmente se suspenda la eficacia del decreto de 2 de febrero, de nombramiento del representante personal del Alcalde en el barrio de Movera, hasta la subsanación de las irregularidades puestas de manifiesto. Estas son dos peticiones que le hago de manera formal y con la petición de que conste expresamente en Acta las peticiones que le hago, muchas gracias

Sra. Presidenta: Bien, pues por responder a algunas de las cosas que se han planteado y aclarar, especialmente en cuanto a Movera porque todos los cuestionamientos tienen que ver con esto. Por qué decidimos retrasar la hora de cierre está bien claro y establecido en el manual de instrucciones para los miembros de las mesas de la encuesta ciudadana que es una copia, en todo lo que no hubiera hecho falta adaptar por los cambios que suponía en esta consulta, de otros años. Esto siempre había sido el manual, siempre se había publicado ahí y ahí recoge que el Acta de constitución de la mesa de encuesta ciudadana se establecerá a las 9:45 y deberá ir firmada por los funcionarios responsables de la misma y el concejal designado para el barrio correspondiente, si el concejal faltaba no podía firmarse ese Acta y sin ese Acta firmada, de constitución de la mesa, no podía comenzarse la encuesta ciudadana, fue por ese motivo por el que no se comenzó a las diez, y en el mismo manual, en el siguiente punto, establece de que en el caso que se hayan producido interrupciones, la encuesta ciudadana se prorrogará después de las 19 horas tanto tiempo como haya durado la interrupción y en base a eso fue por lo que establecimos que se iba a terminar la consulta 23 minutos, gracias por la corrección, después del resto de consultas, por esa interrupción que había habido inicialmente, que era necesaria porque el Acta de constitución no podía establecerse sin la presencia del concejal, esto por un lado.

Consta entonces en el Acta la petición del Sr. Lorén y añadido alguna matización para que conste en el Acta también, y es que yo remití al Sr. Lorén a la jefa del Servicio de Distritos para que le tomara comparecencia, para que eso pudiera figurar también en el informe, y ante una conversación él dijo que prefería hablar conmigo y hablar las cosas directamente y, en ese caso, el procedimiento siguió su curso. No obstante, cuando volvió a plantear que no figuraba su declaración en el expediente y que quería que figurara, volví a remitirle a la jefa del Servicio de Distritos, con la que creo que están tratando de mantener esa reunión para que haga constar la comparecencia y para que eso se pueda incorporar en el informe o se pueda remitir de nuevo a la Asesoría Jurídica para que informe si hay alguna modificación respecto a esas declaraciones que hagan replantearse la decisión que, como bien dice, no es una decisión de la Asesoría Jurídica sino una decisión que establecemos desde el Gobierno y en la que, en principio, nos mantenemos a no ser que haya algún cambio sustancial en la orientación o en la sugerencia de la Asesoría Jurídica o del procedimiento que nos haga replantearnos, en principio vamos a mantener esa decisión y ese resultado en Movera, dando como representante y como ganador a la representante de la candidatura presentada por el Partido Socialista, Partido, al que de manera formal o informal, varios de los concejales de Zaragoza en Común nos hemos dirigido para felicitar por los resultados, aunque al señor Roberto Fernández no le conste en estos momentos, pero que quede claro que por parte del Gobierno también felicitamos y reconocimos esos resultados

electorales, que son dignos de reconocer. Y dicho esto, pasamos al siguiente punto.

La Comisión se da por enterada.

3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1. Interpelaciones:

4.1.1. D^a. Patricia Caveró Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la valoración final que la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto hace de su gestión como responsable política y de gobierno en el desarrollo de la Encuesta Ciudadana para el nombramiento de Representantes Personales del Alcalde en los Barrios Rurales y de Vocales de las Juntas Vecinales.(C-776/2016)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.1.6 y 4.2.14)

Sra. Presidenta: Hay otra interpelación y una pregunta similares, que planteo si se quieren abordar de manera conjunta, una interpelación del Partido Socialista y una pregunta de Ciudadanos. Sr. Fernández y Sr. Casañal, ¿tienen inconveniente? Pues si no hay inconveniente las tratamos de forma conjunta.

Sra. Presidenta: Bien, tiene la palabra entonces la Sra. Caveró.

Sra. Caveró Moreno: Pues muchas gracias, me podía haber preguntado a mí también, después de retirarme la palabra me podía haber preguntado qué tal me parecía el unirlos, Sr. Fernández, estoy encantada, vamos a ir en la misma línea. En primer lugar, y antes de empezar a consumir mi tiempo, sabe que se la dí personalmente la enhorabuena, la vuelvo a repetir en nombre del Partido Popular, como no podía ser de otra manera. Pues gracias, delegada, hoy vamos a la Comisión de Participación Ciudadana en una mañana que algunos la hemos tenido intensa, ésta es la segunda, después de escuchar al Sr. Caveró, el escucharle a usted no tiene precio. La interpelación está redactada muy, muy clara, no quiero que haga de notario una vez más, no quiero que me vaya leyendo párrafo a párrafo los decretos y las decisiones que usted ha nombrado, no quiero que tampoco haga una valoración como delegada de Zaragoza en Común. En este punto se le solicita una interpelación objetiva como delegada de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, que haga una valoración final de su gestión como responsable política y de gobierno de este desarrollo de la encuesta, de lo ocurrido desde el día 9 de diciembre, fecha en la que se firmó el decretazo del Alcalde hasta el día de hoy, del decreto en el que se le nombraba a usted responsable de cuantas decisiones se tomaran desde ese día hasta el día de la celebración y le voy a leer textualmente el porqué le hago esta interpelación. El texto, el decreto del Alcalde, dice: "Facultar a la Delegada de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno para que disponga cuanto sea necesario en orden a la correcta celebración y desarrollo de la presente convocatoria", correcta celebración y correcto desarrollo. Por eso, como máxima responsable de llevar a cabo a buen término el decretazo del Alcalde Santistevé le preguntamos cómo ha actuado usted y cómo valora su actuación, si considera que ha sido correcta, si ha tomado todas las decisiones para que esta encuesta y esta consulta fuera un éxito para todos, si está satisfecha o, por el contrario, entiende que las cosas no han ido como debieran, si las normas han sido iguales para todos y cómo las ha aplicado usted. Pero claro, para que no me diga que no soy clara, desde el principio me he preparado una serie de cuestiones que me gustaría que usted nos dijera cómo las ha solucionado, sería bueno que nos valorara, en este caso, cómo y cuándo se presentaron efectivamente, ya lo ha dicho

anteriormente pero yo quiero con más razón y con más detalle, cómo se presentaron las candidaturas, seis de ellas en concreto de Zaragoza en Común, si las firmas de los que se presentaron por independiente siguieron las normas establecidas en el decreto o las modificó usted unilateralmente a mitad del proceso; si los alcaldes de barrio anteriores, en funciones, recibieron una prohibición de utilizar medios, los utilizaron; si usted o Zaragoza en Común hizo lo mismo; si vigiló que sus compañeros, desde el Alcalde hasta usted, pasando por el sr. Muñoz, cumplió con esa norma y no utilizaron medios municipales para la propaganda y diseño de las campañas de los candidatos de Zaragoza en Común; si tuvieron algunos candidatos, y creo que de Zaragoza en Común, alguna información privilegiada que carecieron el resto de las candidaturas; si los candidatos de Zaragoza en Común se permitieron o hicieron propaganda, incluso campaña como miembros incluidos en las listas de algún barrio y cómo se utilizó la publicidad municipal, que creo que luego tendremos tiempo de hablar de ellas; la campaña municipal, la propaganda municipal, la publicación en cuñas en radio y en prensa escrita que pagamos todos los ciudadanos. Podría seguir pero yo creo que son los puntos más importantes y le pido una valoración objetiva y no como concejal de Zaragoza en Común, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Bien, nuevamente gracias. Yo le voy a hacer una pregunta a usted personalmente, no sé cómo hemos podido llegar a la situación que hemos llegado en esta Comisión, independientemente de las iniciativas y las figuras de control que se tienen que traer aquí, ¿cómo es posible que lleguemos a una situación de tal desencuentro en que usted, que no partía en inicio como alguien que fuera a producirnos un efecto de rechazo a los miembros que participamos en esta Comisión, y que empezamos negociando pues el reglamento de Protocolo -y aunque ahí hubo sus más y sus menos-, hemos terminado en una situación de bloqueo absoluto en la que ningún grupo municipal, que no sea ZEC, está de acuerdo con lo que hace usted? Cómo hemos podido llegar aquí si yo no le supongo que usted sea, vamos a ver, no sé cómo calificarla, porque no lo es, vamos, el designio de todas las maldades no lo es, cómo hemos podido llegar a tal desencuentro, que ya se compone de una forma fundamental en el hecho de las elecciones o la consulta para elegir delegados personales del Alcalde, en la que ha habido que hacerla por decreto porque usted no ha conseguido el acuerdo con ningún grupo municipal. Esto es gravísimo, esto es muy grave y sin embargo seguimos avanzando en esa línea. Sra. Giner, en este momento hay una situación de bloqueo y desencuentro absoluto en esta Comisión y usted es la responsable política, usted es la responsable política y no es pagana de nada más ¿eh? Le estoy diciendo que tiene usted un problema, no con el Partido Socialista, que no lo tiene, es que tiene un problema con los grupos que forman esta Comisión. No vemos nada de lo que usted hace, no lo vemos, no lo consensúa, no lo lleva a buen término, y además ustedes se ganan la crítica fácil de los grupos que componemos el Ayuntamiento haciendo cosas que no les pertenecen a ustedes, usted no pueden llamar a gente y utilizar la sala de prensa del ayuntamiento para presentar una candidatura de parte, ustedes se gastan las perras o se van a su Partido y presentan su candidatura allí. como lo hacemos todos, y eso la ciudadanía se lo tiene que reprobar, y si no se lo reprueba la ciudadanía, que se lo reprueba, para eso estamos nosotros, ustedes, cuando presenten una candidatura de alcaldes o de lo que quieran, no utilicen medios públicos, no son suyos, son de todos y como son de todos, no son suyos, no los utilicen, estamos cansados de que los utilicen constantemente. Luego hablaremos de por qué le gusta a usted poner la cara ya en una propaganda de Partido en farolas, en equipamientos de la ciudad, cuando eso está prohibido por una ordenanza, se la he traído para que la conozca y le voy a pedir que abra un expediente, porque las sanciones van de 250 a 750 euros y responsable el anunciante, como se decía antes. Esas cosas no se pueden hacer, eso es además hacer uso de bienes públicos con el único objeto de decir que los ciudadanos han tomado, la gente ha tomado el Ayuntamiento, que no, que es mentira, que no lo ha tomado la gente, lo han tomado ustedes, ustedes, yo llevo muchos años en el Ayuntamiento como funcionario, y como concejal menos, nunca he visto a nadie, a nadie, hacer lo que hacen ustedes, en una consulta para representantes personales del Alcalde, el Alcalde ha hecho más campaña, es el primer Alcalde que hace campaña a instancia de parte, no lo ha hecho nadie, ni la sra. Rudi, ni el Sr. Atarés, ni el Sr. Belloch, ni nadie desde que se elige a la tradicional figura de alcaldes de barrio, nunca se ha hecho, ¿por qué lo tienen que hacer ustedes? ¿Y que ha ido mejor?, naturalmente, hay más grupos que participan, este año había más grupos que participaban, un 6%, yo la felicito, si la tengo que felicitar la felicito. Por cierto, asumo

que si todos me quieren felicitar por el resultado, pues que no lo noté tan cercano el día de autos, a lo mejor después ha sido más evidente, pero que se lo agradezco a todos, pero en la filosofía yo la preocupación más grande que tengo, aparte de estas cosas que hacen y que no me gustan y que no le gustan a la ciudadanía, lo que más me preocupa es que está usted completamente desconectada de esta Comisión, está esta Comisión bloqueada, *ni p´alante ni p´atrás*, no tiene usted el consenso político de ningún grupo y eso es lo que más me preocupa.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra el Sr. Casañal.

Sr. Casañal Pina: Sí, muchas gracias, yo como ya he dicho en la intervención del punto 2.1 casi daba por hecha y por contestada esta pregunta, que figura como 4.2.14, y poco más voy a añadir. Ya he dicho antes que no estamos de acuerdo ni en el continente ni en el contenido y seguramente tampoco en las formas, y en una Comisión como ésta, de Transparencia, me ha llamado la atención y, no soy quien tenga que defender a mis compañeros del grupo Popular, pero que no se le permita ni siquiera una segunda opción para poder rebatir en esta Comisión concretamente su posicionamiento, pues me parece un poco triste y que les llame la atención incluso cuando usted en la primera intervención se ha pasado dos minutos largos de su tiempo y nadie le ha llamado a usted la atención, a nosotros sí que nos la llama cuando nos pasamos treinta segundos pero usted hace uso de dos minutos y pico de más y no pasa nada, con lo cual vamos a intentar que todos tengamos las mismas reglas de juego. Y respecto a este tema de alcaldes de barrio, yo sí quiero hacer también una pequeña consideración, o no sé si es un pequeño consejo, es la primera vez que se nombra a los vocales de las juntas vecinales de los barrios rurales y no sé si hay algo reflejado en el Reglamento al respecto, pero a lo mejor para otra ocasión, para dentro de cuatro años, sí que habría que reflejar que todos los grupos municipales que estamos ahí representados, en esa entrega de los pines de plata y un acto que se hace con todos los concejales que estamos aquí, podamos participar el resto de grupos municipales, que a lo mejor hubiera sido un detalle de transparencia y de acogimiento por parte de todos, que realmente todos pudiéramos participar en ese acto, no solo el Sr. Alcalde el que hiciera uso exclusivo y protagonista de esa sesión, de ese acto, que seguramente está reflejado en el Reglamento, no lo sé, pero yo creo que sería de buen talante por parte del equipo de Gobierno que todos pudiéramos participar en esos actos, nada más.

Sra. Presidenta: Bueno, pues comienzo por el final recordándole, Sr. Casañal, que tuvimos una reunión la semana pasada en la que les presenté la propuesta de organización del acto para que hicieran aportaciones a ese acto y que esto perfectamente lo podía haber planteado la semana pasada y si era una opción que el resto de grupos valoraban se hubiera incorporado. Esta concejala, que no consensúa y que no dialoga, hizo una propuesta de acto para que entre todos pudiéramos definir cuál era la composición, entonces desde ahí, por favor, que no hagamos enmiendas a la totalidad ni hagamos de una cuestión del Área el todo por la parte, porque recuerdo que en esta Comisión vamos a hablar de cuestiones también en las que creo que estamos llegando a consenso y estamos definiendo la forma de hacerlo y vamos a seguir avanzando, si ustedes quieren, porque la relación no siempre es sólo de una parte, sino de las dos partes, si ustedes quieren vamos a poder avanzar en cuestiones relevantes que tienen que ver con la participación y que grupos políticos de sus Partidos en otras ciudades están poniendo en marcha y que aquí desde luego la relación es de toda la Comisión si queremos innovar y poner cosas en marcha en el Área de Participación de este Ayuntamiento. Respecto al uso del tiempo les indico también que como Presidenta y siendo además dar cuenta de un informe y de un expediente de esta relevancia, creo que podía permitirme ese exceso en del tiempo para poder dar toda la información. Respecto a esta cuestión de la encuesta, les recuerdo también que en más de una ocasión han tenido el borrador de la encuesta y de las bases y de las normas en su poder, con plazos para recibir aportaciones, que me parece muy bien que no nos hayamos puesto de acuerdo en la elección de los vocales, pero que igual que en el Presupuesto se han hecho enmiendas a la totalidad del Presupuesto por parte de grupos, que además han hecho enmiendas parciales a cuestiones concretas, que además se han tenido en cuenta, de la misma manera todas estas cosas que ahora están recriminando de cosas que podían haberse mejorado, podían haberse aportado también en las tiempos y en los momentos en los que se ha dado plazo y se ha hecho llegar los borradores a todos los grupos con plazo de aportaciones,

sin haber recibido ni una sola aportación que pudiera mejorar este proceso.

Aprovecho también para hacer toda esa valoración política que me piden de la encuesta y les voy a decir desde dónde y cómo desde esta concejalía, desde que se inició el proceso el 9 de diciembre, publicándose el decreto, se ha impulsado políticamente este proceso. Por un lado, con un espíritu de dar la máxima facilidad a la participación, de potenciar lo más posible la participación, era el espíritu que había detrás de esta modificación de la forma de hacer la elección y era el espíritu con el que hemos acompañado todo el proceso, tanto en los votantes, garantizando y abriendo en el decreto que cualquier persona empadronada en algún barrio rural pudiera votar, fuera cual fuera su nacionalidad, como a la hora de presentarse, bajando los avales para presentarse a agrupaciones vecinales al 10% o a 250 firmas, cuando estaban en la anterior norma al 25% o a un total de 500 vecinos. Desde ese espíritu también, en cuanto ha habido candidaturas que se han presentado que no estaban completas o en las que había que subsanar algún error, hemos facilitado a todos los Partidos políticos todas las posibilidades para que se pudieran presentar, abriendo plazos de subsanación, buscando las fórmulas jurídicas y legales, dentro de las normas que se habían establecido, para que se pudieran presentar, y hablo de candidaturas del PSOE, la de Casetas sin ir más lejos, ¿quién hubiera ganado si no se hubiera podido presentar? Zaragoza en Común, y ahí no ha habido ningún interés partidista para dificultar eso, de Montañana del PP, también, de agrupaciones vecinales también que no estaban completas, se ha facilitado todo lo posible para que se pudieran subsanar. Se ha facilitado también el espíritu y la dirección política con la que se ha llevado este proceso ha sido la de intentar los menores incidentes posibles, ni entre grupos políticos ni entre facciones de los mismos grupos políticos, que arrastraban conflictos desde hacía tiempo y que eso ha mermado todo el proceso, ha dificultado, ha hecho que los Servicios técnicos y jurídicos tuvieran que estar en todo momento emitiendo informes, estudiando posibilidades de cómo resolver cuestiones de alegaciones y de impugnaciones en las que se ha convertido el proceso, y no voy a entrar en detalles, pero ya he detallado antes en la descripción del expediente cómo ha habido impugnaciones contrapuestas y enfrentadas entre candidaturas con origen en el mismo grupo y otra de las orientaciones con las que hemos llevado políticamente esto han sido las máximas garantías legales y jurídicas, tratando en todo momento de hacer las consultas jurídicas pertinentes para que cualquier paso que se diera estuviera bajo la legalidad y bajo las normas establecidas y velando por todo el proceso para que hubiera también la máxima información posible, emitiendo circulares e informaciones para que alcaldes de barrio, grupos políticos y candidaturas, tuvieran toda la información y pudieran responder a las dudas que se iban planteando en el momento. Nuestra valoración es que se ha hecho con total normalidad, ha sido un éxito, se ha llevado a cabo la encuesta, ha aumentado la participación y hablamos de un 6%, pero hablamos de un 11% en Garrapinillos, de un 9'41% en Movera, un 8'46 en San Gregorio, un 10'58 en Venta del Olivar, un 7'96 en Juslibol, un 8'67 en Montañana y eso para nosotros es un éxito, para Zaragoza en Común, para este Gobierno y para esta Concejalía el haber conseguido movilizar a la gente para que, primero, se presentara, porque estamos hablando de un número de más de 200 personas que se han presentado como vocales en listas, primero que se presentaran y luego que fueran a votar y que se interesaran por el funcionamiento de las juntas vecinales y en ese sentido ha sido un éxito. Me he pasado del tiempo y aquí lo dejo y seguimos en el segundo turno.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner, por muchas veces que lo diga no nos va a convencer, al final me da exactamente igual. Yo sé que a usted no le sirve, verdad, porque es un dicho popular pero se une a la religión: "algo tiene el agua cuando la bendicen", algo tendrá que todos los Grupos en este Ayuntamiento, salvo ustedes, estemos en una parte y usted sola en la otra. Ahora me voy a centrar en lo que es este expediente y esta interpelación. No nos ha gustado nada cómo ha gestionado usted la aprobación de las normas, por orden y mando del Alcalde y del señor Andrés, pero ahí me quedo, yo ya no voy a entrar en las normas, ahora sigo entrando en lo que es ya su responsabilidad exclusiva por un Decreto del Alcalde, usted tampoco ha sabido gestionar esta consulta, no nos ha gustado nada al Partido Popular como ha gestionado y como ha llevado el desarrollo de esta consulta, le recuerdo que por ese Decreto es su responsabilidad y no lo ha cumplido, usted no ha llevado un correcto desarrollo, que es lo que dice el Decreto. Para empezar usted ha ido dando bandazos, ha ido un día sí, un día no, ahora reúno a los Alcaldes, ahora hablo de si los empadronados, sí, los empadronados, no, ahora sí hablo de las firmas protocolarizadas

o no protocolizadas. Mire, usted para empezar modificó sobre la marcha, y contra el criterio del señor Andrés, que estaba yo en el Consejo territorial de Alcaldes de Barrio al lado de él y le pareció que las normas eran muy claras respecto a cómo se debía de obtener las firmas, ante fedatarios municipales, usted nada más empezar, como algunos de los Alcaldes que le habían apoyado se le rebelaban respecto a cómo conseguir las firmas, usted, de golpe y porrazo, modificó esas normas, en su beneficio o en el de algunos que le apoyaban, que le vamos a decir, no hubo fedatarios públicos, se cogieron fuera de la Casa y eso es una de las visitas que hice yo, por si le queda duda, al Servicio de Participación Ciudadana o de Distritos, como se llama ahora. Usted, de verdad, permitió que las candidaturas de los barrios se conocieran previamente, y usted lo ha reconocido públicamente, usted me lo ha reconocido a mi personalmente, candidaturas de Zaragoza en Común antes de que usted firmara el Decreto o lo firmara el Alcalde, me da exactamente igual, conocían las candidaturas que se les iban a enfrentar en los mismos barrios, yo no se lo voy a dar a los de Zaragoza en Común, creo que el señor Fernández tampoco, si no salió de sus manos cuénteme qué trato de favor y quién se lo dio. Para algunos los medios municipales son los de su Partido, confunden el interés del Partido con el interés de esta Casa, antes del día 18 miembros de Zaragoza en Común empezaron la campaña electoral, y fueron en coches oficiales, ¿verdad señor Fernández?, a Monzalbarba. Yo, le voy a decir, Zaragoza en Común todas las modificaciones que ha hecho en este expediente ha tenido que tirar de funcionarios que avalaran que a las 13:00 h. estaban con las candidaturas, o que el día 5 modificaron la de Montañana, no hay un solo documento fehaciente, y la administración municipal se mueve por escrito, no de palabra y pidiéndole luego a los funcionarios favores, todas las modificaciones que hicieron ustedes, ha diferencia del Partido Popular, de alguno independiente y del Partido Socialista, ustedes las hicieron así, a papel va y luego a pedir informes a los funcionarios. Zaragoza en Común, en esta Sala que hay aquí detrás y con el señor Pablo Muñoz al frente presentó a todos sus candidatos, usted llevó a rajatabla a los Alcaldes en funciones y no se preocupó de mirar lo que hacían sus compañeros, eso se llama uso y abuso, no sé por qué está tan contenta. Posibles votantes de ZeC, eliminados porque no cumplían los requisitos del empadronamiento, a mí personalmente en el debate se me presentaron, no voy a decir el nombre porque no hace falta, era una mujer, y le pregunté ¿quién eres?, y me dijo: 'soy fulanita', ¡claro! es que yo había bajado a ver el expediente, estaba excluida de la candidatura, se presentó a los vecinos delante mío como candidata y estaba en la publicidad, si eso no es falsear las normas y permitirlo... Y luego ya entramos en los medios de comunicación, yo, de verdad, señora Giner, luego le van a preguntar...

Sra. Presidenta: Se ha pasado en 2 minutos del tiempo, señora Cavero.

Sra. Cavero Moreno (continúa): Bueno, pues termino ya y, si me permite, le hago una reflexión. Esto es una parte, pero esta es la nota que usted retiró el día 25 de enero cuando estábamos en el Pleno, usted en lugar de hacer una valoración de la encuesta, por lo que respecta a los resultados de ZeC, que presentaba 8 candidaturas, "Elena Giner se ha mostrado muy satisfecha", esto es un medio de publicidad municipal y, perdone, no le veo dar la enhorabuena al ganador que es el Partido Socialista, usted manifestaba para uso y abuso propio otra vez.

Sra. Presidenta: El señor Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández García: Bien, vamos por partes. Si en Casetas no nos hubieran hecho caso a lo que era una subsanación de errores y no nos hubieran admitido la lista, hubiera ganado la Chunta, porque hubiéramos hecho campaña el PSOE para que ganara la Chunta y no ustedes. Dicho lo cual, cuando yo he hablado de falta de seguridad jurídica, creemos en el Grupo Socialista que ha faltado un poco de seguridad jurídica precisamente en estas cosas que estamos aquí hablando, porque se han resuelto de una forma yo creo que eficiente gracias a los funcionarios, y ahí tengo que felicitar al Servicio de Distrito y especialmente a su Jefa de Servicio, porque se ha dejado la piel en que este procedimiento fuera lo más análogo a una elección y que tuviera un comportamiento lo más parecido a una elección, ella y todos los funcionarios que están a su mando, pero sí que es verdad que el Decreto adolece y, para otra vez, adolece de que haya, que hay, no sé, que pongan en algún sitio pues cuándo se puede hacer una reclamación, y otros trámites para tener una mayor seguridad jurídica que, después lo preguntaré en una pregunta, hay cosas en que se ha tenido en cuenta la Ley de Régimen Electoral General para algunas cuestiones, que equiparan a los vocales

de las Juntas Vecinales como si fueran Concejales y no tienen nada que ver, porque tienen regímenes jurídicos diferentes. Entonces, esas cuestiones yo creo que tenían que haber estado contempladas, aún así, más allá del procedimiento y de que, lógicamente, en un procedimiento que es amplio y que son 14 pedanías y que hay muchas cuestiones, ya he dicho, gracias a los funcionarios yo creo que se han subsanado, el hecho de no aportar cosas, nadie tiene la verdad absoluta, esto ya se lo he escuchado al Alcalde, 'es que ustedes no han aportado nada para mejorar', si es que nosotros no tenemos que aportar nada si no queremos, si ya hay un Reglamento que establece en el artículo 32 cómo se tienen que elegir los Alcaldes, si es algo que queríamos los 4 Grupos, si lo que no queríamos era aportar nada nuevo, queríamos que se cumpliera ese Reglamento, como viene, que ustedes quieren avanzar más en la democracia, pero tienen que tener ustedes el consenso, avanzar en la democracia y en la participación es un objetivo loable, loabilísimo, pero si ustedes no tienen el consenso suficiente tendrán que respetar las normas que están establecidas, que es lo que no han hecho. Y por terminar, se podrá subsanar, yo creo que esto ha generado un hándicap importante en la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, porque en el Reglamento de Participación Ciudadana, en el próximo artículo 32 que regule como se van a elegir los representantes personales del Alcalde, ¿cuál va a ser el procedimiento?, vamos a decir, 'si el equipo de gobierno es ZeC y no tiene el consenso lo hará por decreto', ¿usted cree que eso va a estar en un párrafo de un Reglamento?, eso no lo va a poner en un Reglamento, si el equipo que gobierna es ZeC y no está de acuerdo con él nadie, lo hará por decreto, ¡no!, nosotros estableceremos por consenso de la mayor parte de este Pleno cómo se tiene que elegir a los Alcaldes de Barrio, y por cierto y por concluir, que no me gusta pasarme de tiempo, en lo de las bandas, Sr. Casañal, ya ha presentado el Grupo Socialista una moción a este Pleno hablando de bandas, la presentó antes de la ceremonia del otro día, y conste que ahí tiene razón la señora Giner, que es verdad, que nos dijo a todos los Grupos cómo iba a ser el asunto, o sea que esto no hay que alegar ignorancia, lo que pasa que ya hemos presentado una moción para que se reconozca no a los Alcaldes, ya lo explicaré en su momento, sino a todos los vocales y un poco qué se tiene que hacer para que todos los Grupos se vean representados en la entrega de distinciones .

Sra. Presidenta: Señor Casañal.

Sr. Casañal Pina: Bueno, no sé si me corresponde tiempo, como lo mío era pregunta y he hablado ya seguramente más tiempo del que me correspondía, yo solo quiero matizar mi comentario y la respuesta que me ha dado usted, Sra. Giner, y a la vez aprovecho para responder al representante del PSOE. Cuando yo matizo es verdad que ella me contesta, y me contesta muy bien la señora Giner, se nos pregunta, pero se nos pregunta tantas veces en reuniones que qué queremos aportar y demás y luego, incluso cuando hay consenso, por unanimidad, incluso en las mociones que se plantean en este Consistorio y no se llevan a cabo, no me sirve a mí de excusa en ese momento, quizá en ese momento no caímos en el detalle de cómo podía haberse celebrado o otorgado las insignias, eso es un tema diferente, otra cosa es que hecha la valoración posterior se da uno cuenta de que eso se podía haber hecho más participativo entre todos los Grupos municipales. Yo no estoy diciendo que en ese momento no aportáramos nada, igual ni se nos ocurrió a nadie en ese mismo momento matizar, pero que no se me responda o se me justifique diciendo: 'yo ya he pedido vuestra opinión', no, la opinión la pide usted yo creo que siempre, otra cosa es que luego la tenga en cuenta, por lo que estamos hablando todos los Grupos municipales prácticamente nunca, por no decir nunca y, repito, aún cuando se aprueban mociones por unanimidad en esta Casa tampoco se llevan a cabo, no me sirve a mí de excusa que nos ha preguntado si nos parece esto bien o mal. Simplemente.

Sra .Presidenta: Pues vuelvo a empezar por el final, haciéndoles notar que incluso sin pedirles el consenso y la opinión ya habíamos ampliado la participación de los Grupos políticos, puesto que en otras ediciones anteriores de este acto solo estaba presente el Alcalde y el Concejel delegado o Consejero de Participación Ciudadana, el hecho de que estuvieran todos los Grupos políticos en la mesa fue iniciativa de Zaragoza en Común, para que conste también y para que me den un voto de confianza en las cosas que planteamos y en las reuniones que tenemos y en las incorporaciones que hacemos, que creo que también estamos incorporando cosas trabajando en aras al consenso. Y responderé sobre todo a dos de las cuestiones que me están planteando. Uno, el cuestionamiento sobre el uso que Zaragoza en Común ha

hecho de medios públicos a la hora de la campaña, aquí parece que está habiendo un ataque no a la valoración política, que yo como Concejala delegada he hecho, sino a lo que ha hecho Zaragoza en Común en campaña, si entráramos en ese debate y tuviéramos que hablar de lo que ha hecho cada uno de los Partidos políticos en campaña creo que ahí tendríamos una lista bastante grande todos de cosas que nos podríamos recriminar, de uso de medios públicos, como webs de barrios rurales, en las que se están publicitando las cosas del barrio, en las que había indicaciones claras de voto a candidaturas que se estaban presentando en ese barrio, y que no eran de Zaragoza en Común, la indicación de voto masivo o a grupos directamente, o la llegada de personas con los votos ya preparados en un sobre, que tampoco era por parte de Zaragoza en Común, la petición de uso de todos los espacios públicos del barrio todos los días por si acaso, por parte de algún grupo también, dificultando que luego otros Grupos pudieran tener su espacio de difusión y de campaña, que creo que ahí, yo no he entrado ahí ni he querido entrar y como Concejala delegada de Participación, que es lo que me toca, lo que he tratado es de garantizar, facilitar y mediar para que todo el mundo tuviera su espacio y evitar que se produjeran estas cosas, tanto cuando eran de Zaragoza en Común como cuando de eran del resto de grupos y creo que allí todos tendríamos cosas que recriminarnos y que defender a la hora de cómo se ha hecho la campaña. Precampaña han hecho todos los Grupos Políticos, no solamente Zaragoza en Común, y desde luego ahí tendríamos todos mucho que decir. Quiero decir también que ante algunas de las acusaciones que hacía la Sra. Cavero respecto a los bandazos que se han ido dando y que estamos hablando, ya he dicho en un primer momento que ha habido flexibilidad y nos hemos tratado de adaptar a facilitar en todo caso y en todo momento el proceso, lo de los empadronamientos no ha habido duda en ningún momento, el tema de los avales, y puesto que a veces me recriminan que no haga caso al Consejo Territorial, cuando hago caso al Consejo Territorial parece que también está mal hecho, creo que los Alcaldes estaban en contra del PP, no que querían beneficiar a ZeC sino que estaban más bien en contra del PP, esos Alcaldes lo pedían, en aquel Consejo Territorial recuerdo también que el Sr. Fernández también dijo que era una buena opción el que se pudiera ampliar la posibilidad de que recoger los avales. Entonces, pues si me critican una cosa y la contraria, pues ya entiendo que aquí, con esta dinámica, va a ser difícil poder contentar a todos. El decreto está calcado de otras convocatorias, con la salvedad de los vocales y con la salvedad de las posibilidades de ampliar la participación tanto a los votantes como a los que se presentaban como candidaturas, entonces, muchas de las críticas que están haciendo aquí, bienvenidas y para la siguiente incorporémoslo. El Reglamento, nosotros nos basamos en eso y en el Reglamento que ya recogía que se podía establecer otra forma distinta de elección de los vocales, entonces aquí no nos hemos inventado nada, no hemos hecho nada por decreto que no se permitiera hacer como el Gobierno. Muchas gracias.

4.1.2. D. Enrique Collados Mateo, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre las previsiones y propuestas que tiene la Concejala Delegada respecto a la reestructuración de la Policía Local y los plazos que maneja. (C-777/2016)

(Se trata conjuntamente la 4.2.9)

Sra. Presidenta: Aquí hay además una pregunta relacionada, si les parece bien a ambos Grupos, Chunta Aragonesista y PP, se abordan conjuntamente. Es el punto 4.2.9 del Orden del Día.

Sr. Collados Mateo: Buenos días, muchas gracias Sra. Giner. Esta interpelación la traemos a este Salón por varias circunstancias que vienen ocurriendo desde hace un tiempo, como recordará, en el mes de Diciembre, en un breve encuentro que tuvimos en esta Casa, usted y yo, me comentó que quería hablar sobre el tema de la Policía Local, yo le dije que encantado y que cuando usted me llamara yo acudiría solicito a esa reunión. Además de esto, como creo que lo recordará, pues bueno, desde esas fechas hemos tenido en diferentes Comisiones y Plenos pues muchos temas sobre la Policía Local en los que usted siempre

manifestaba que quería hacer una reestructuración y hemos presentado diversas mociones en ese sentido, pero nunca ha sido clarificadora ni nunca se ha expresado sobre lo que quería hacer, en definitiva, sobre la misma. Así mismo yo debo de ver que en los presupuestos que se presentaron por parte del Gobierno de Zaragoza en Común, en los presupuestos había unas partidas concernientes, por supuesto, a la Policía Local, primero, bueno, había una partida de 73.500 euros, creo recordar, que era de la Academia, que salía de ahí, no se tenían en cuenta y sin embargo se ponía una partida de 323.000 euros que parecía que era para formación y mejoras de la Policía Local, no sabemos ni qué formación, ni qué mejoras se quería conseguir con esa partida, por lo cual yo me quedé bastante intrigado y perplejo por estas circunstancias, cuando dices que hay una Academia, la Academia no está y luego se va a formar, bueno, de todo esto querría una explicación. También, proseguimos, que así en nuestro breve encuentro, reseñado anteriormente, de principios de diciembre del pasado año hasta hoy ya se han pasado más de dos meses y mientras vemos que, tanto en medios de prensa y por los distintos Grupos Municipales, como ya le he dicho anteriormente, se habla de la Policía Local, de si va a haber una Policía Local que vaya patrullando en bicicleta, si vamos a hacer unas secciones de Policía Local para la violencia de género, en fin, una serie de circunstancias, hoy todavía no tenemos ni aclaradas, ni vistas estas circunstancias, ni estas manifestaciones, ni qué Policía vamos a tener, si vamos a tener nuevas unidades, si se van a quitar otras unidades o se van a adelgazar esas unidades, si necesitamos más agentes, si hay menos agentes, en qué plano se necesitan los agentes, si son mandos, si no son mandos. Yo le decía, en una de estas intervenciones, que había que tener, me imagino, que habrá tenido, pues no sé, una reunión con técnicos y que tendrá sus informes, sé que hace poco tiempo usted estuvo reunida con Luisa Velasco, que es una agente de Salamanca, según consta en medios de prensa, no he tenido conocimiento por otras circunstancias lamentablemente, me imagino que usted estará sacando ya alguna conclusión al respecto sobre todo esto, me imagino también que habrá hablado con sindicatos de cómo se encuentra la Policía y los mismos Jefes de la Policía Local de aquí de Zaragoza. En fin, una serie de cuestiones que ahí están, en el aire, y que hoy por hoy, después de más de dos meses, casi tres meses, no tenemos ni idea de que va a ocurrir ni qué pretende usted hacer con la Policía Local, si pretende hacer algo por supuesto, y entonces es por esto por lo que hemos traído esta interpelación, a ver si es posible saber o poder saber alguna cosa más al respecto de nuestra Policía Local, que creemos que es un Cuerpo importante para esta ciudad. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, tiene la palabra la señora Crespo.

Sra. Crespo Mir: Muchísimas gracias, Sra. Giner. Mire, en primer lugar, le voy a decir algo acerca de la intervención que ha tenido anteriormente, porque como Grupo político que presento candidaturas, usted dice 'no quiero entrar en lo que nos podríamos recriminar cada uno', le pido que entre, porque no le voy a permitir que ponga en duda determinadas cuestiones a aquellos que hemos presentado candidaturas, no puede usted tirar la piedra y esconder la mano, o habla claro o se calla, pero en esa ambigüedad, no, Chunta Aragonesista no se lo va a permitir, y ahora voy con la pregunta,

Yo creo que lo ha explicado muy bien el señor Collados, porque ha sido una serie de idas y venidas al respecto, en diciembre concretamente aparecía en prensa esa inquietud, bueno, con motivo de esa encuesta en la que usted percibía -que por cierto luego le hago una pregunta al respecto- cierto malestar, cierto descontento en el cuerpo de Policía Local, con motivo de esa encuesta repito, y entonces empezaron a aparecer noticias en prensa acerca de la posibilidad de disolución de la UAPO, de posibilidad de disolución de la USN, de refuerzo de la Policía de Barrio, de reestructuración del cuerpo, de implantación de nuevo modelo policial, pero luego era más bien necesidad de formación, incorporar formación en mediación, en violencia de género, y claro, cuando todas estas noticias aparecen en los medios sin ningún tipo de mimbres que sujete todo, yo le dije: "Sra. Giner, cuando usted tenga claro el modelo policial que quiere implantar o la reestructuración que quiere hacer, por favor, llámenos y le daremos nuestra opinión política, como no puede ser de otra manera, pero mientras tanto, cálese, porque está generando una inquietud gratuita". Ahora el foco, además de en todas esas cosas, está puesto en una unidad como la UPAC porque, claro, la ha dejado usted sin mando, yo no digo que con mal criterio, me parece que el haber nombrado un responsable diferente de la UAPO es algo positivo, y además le puedo decir que personalmente comparto que la persona a la que se ha nombrado esté ahora al frente de la UAPO, pero la gente de la UPAC, se lo trasladó totalmente en

serio, está inquieta porque no sabe si esa es la unidad que va a desaparecer. Resumiendo, porque como tengo tiempo de pregunta, tengo poco tiempo, sé, me consta que usted se reunió con los sindicatos de Policía Local el pasado 20 de enero, me consta que les trasladó que tenían una nueva reunión después de haber hablado con todos los Grupos políticos para intentar consensuar esos cambios, ¡llámenos, llámenos!, 15 de febrero, desde el 20 de enero yo no he tenido ninguna noticia para hablar al respecto de este nuevo modelo, por lo tanto, como no sé si usted lo tiene claro o si se ha sentado a analizar número de unidades, personas por unidad, horario que cubren, necesidades reales, si va a plantear unas jornadas, me gustaría saber qué es lo que quiere hacer en Policía Local para manifestarnos políticamente, no le estoy diciendo que vayamos a estar en contra de lo que plantee, simplemente me gustaría conocerlo para poder tener un criterio. Gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues creo que con su intervención rescata ya parte de la respuesta y parte del proceso que estamos siguiendo con esto. Recordaré que en el mes de diciembre hubo una moción aprobada por todos los grupos, en la que se planteaba que cualquier modificación, remodelación o cambio en el modelo policial y en la Policía se hiciera con consenso de los grupos y en mi intervención yo no me negué a eso y dije que iba a haber una presentación a los grupos de cuál era la propuesta para poder concretar algunos aspectos primero con los grupos. Que me calle, pues soy la Concejala delegada de la Policía Local, si me preguntan voy a tener que responder, y tengo que responder en todo momento a quien me pregunta y a quien tiene interés, en este caso los medios de comunicación, de saber en qué punto están las cosas, en qué se está avanzando, cuál es nuestro planteamiento, qué nos hemos encontrado, y cada vez que me pregunten los medios de comunicación voy a responder, iba a decir 'voy a tener que responder', no, voy a responder porque es también parte de mi función y de mi obligación. En ese contexto, todo lo que tiene que ver con un modelo de Policía tiene que ver también con un modelo de seguridad, que va mucho más allá de si hay más unidades, menos unidades, cuántas personas en cada unidad, cuál desaparece, cuál no, si se suma ésta o la otra, ha habido allí, y yo entiendo que es fruto de la expectativa y de las necesidades que hay dentro del cuerpo de la Policía, muchas propuestas de sindicatos, de policías directamente, incluso de Grupos políticos que plantean propuestas de unidades o propuestas de cambios, que conste que todas esas las estamos teniendo en cuenta, pero que luego no vamos a ser el Gobierno quien decida esta sí, está sí, está sí y que si se tuvieran en cuenta todas acabaríamos con una Policía totalmente compartimentada en pequeñas unidades, sin poder atender al trabajo más directo del día a día en la calle y en los barrios. El contexto que nos encontramos en Zaragoza, pero que no solo es en Zaragoza sino que responde a la situación que hay en muchas ciudades del Estado, incluso de fuera por lo que hemos estado viendo y compartiendo en los foros especializados en los que estamos abordando este tema, es que hay un modelo de Policía de barrio y un modelo de proximidad que se implantó en los años ochenta a nivel generalizado, no solamente en España sino en otros países, en Zaragoza tuvo su traslado en los años noventa cuando gobernó el PP, con toda la implantación de la Policía de barrio, y que ese modelo ha tenido sus dificultades, sus ventajas y sus logros, pero también sus dificultades a la hora de aplicarlo, por el coste económico que supone, por el despliegue y la dificultad de medir la eficacia de un modelo así. Después, en los dos mil, con la llegada del Partido Socialista, como tuvieron ocasión de exponer también cuando se presentó esa moción, hubo cambios en ese modelo y en esa forma de abordar la Policía, que daba pasos hacia la centralización, con creación de unidades como la UAPO, el cuartel de La Paz, la agrupación de los barrios en sectores y la desaparición de los cuarteles, a excepción del de la Margen Izquierda, y diez años después, en un contexto socio-económico cultural y de ciudad distinto y de modelo de ciudad, pues también queremos plantear algunos cambios en ese modelo, que sobre todo coja lo bueno que se ha ido implantando y la evolución que ha habido en estos distintos años y con los sucesivos gobiernos que ha habido, y reconocemos que ha habido cosas que hay que seguir potenciando y reforzando, pero desde luego reforzando y potenciando lo que tiene que ver más con una impronta de lo que es, ya no voy a decir de Zaragoza en Común, sino lo que en estos momentos se está pidiendo a las Policías de muchas ciudades, que tiene que ver con una focalización en la atención al ciudadano y en la orientación hacia la resolución de conflictos que es, al final, el mayor espacio de intervención de la Policía Local, junto con la regulación del tráfico, y hay modelos de intervención que están yendo hacia ahí, como superar el modelo de Policía de barrio hacia un modelo más de proximidad estratégica que permita orientarse hacia ahí, además de la necesaria colaboración con protección civil, con bomberos,

con otras Áreas del Ayuntamiento, con los distritos, que hace falta acometer en la Policía. Desde ahí dijimos, nos reuniremos con los grupos para plantearles este modelo, para llegar a acuerdos mínimos y a partir de ahí hacer un proceso en el que no solamente son los grupos políticos los que tienen que aportar, es la institución, es la Policía, son los sindicatos de Policía con los que, por supuesto, Sr. Collados, nos hemos reunido y hemos recogido sus peticiones y sus demandas, y es la ciudadanía en la parte que tiene que ver con qué modelo de Policía y qué modelo de seguridad queremos en la ciudad, todo ese proceso hemos dicho que vamos a abordarlo con los grupos, vamos a trabajarlo y ese será el primer paso.

Sr. Collados Mateo: Bueno, Sra. Giner, pues estamos casi como hemos empezado, yo me he hecho una historia de cuales son los pasos que se han dado en la Policía desde los años ochenta hasta hoy, pero seguimos sin saber qué Policía vamos a tener, si va a haber nuevas unidades, si no las va a haber, veo, vamos, no me congratulo, pero por lo menos sé que no somos el único grupo que no hemos sido llamados, sino parece ser que por lo menos Chunta tampoco ha sido consultado, no es para alegrarse porque, bueno, por lo menos a lo mejor algún grupo podía saber algo de este asunto, pero veo que muy poco o nada nos dice respecto a lo que era nuestra interpelación y la pregunta de la señora Crespo. Yo, de verdad, lo siento, sigo estando y seguimos estando yo creo todos a disposición de usted, para cuando nos quiera llamar y nos quiera comentar, si puede ser en un aparte o conjuntamente, todas las circunstancias y lo que quiere hacer con la Policía Local, pero hoy por hoy nos quedamos sin saber qué pasa, no sabemos, sí que ha estado en consultas con los sindicatos, me imagino que también sabrá de las plantillas, qué es lo que tiene que incorporar, cuántos se tienen que incorporar, en qué aspectos, si son solamente agentes, si son mandos, que sé que hay una carestía tremenda, en fin, porque creo desde 2008 no entra un solo agente en la Policía Local, con los que llevamos en segunda actividad y jubilados que están fuera. Señora Giner, lo siento, siento que no pueda decir más si es un reto suyo o es, no sé, una cabezonada de lo que quiere usted, pero en fin, que sepa que estamos en disposición de escuchar y de aportar si nos deja un día, sobre la Policía Local. Nada más, muchas gracias.

Sra. Crespo Mir: Sí, pues decía el Sr. Collados que casi nos hemos quedado como al principio, yo peor, peor. Por lo que he escuchado lleva meses trajinando en su cabeza a ver que es lo que quiere y no lo sabemos, y Sra. Giner le he dicho 'cállese' con todo el respeto del mundo, le pido disculpas si le molesta la expresión, pero sí, lo que no podemos es desayunarnos un día: 'se va a disolver no sé qué', otro día 'vamos a dar formación en no sé ca', otro día 'igual disolvemos no sé qué', eso genera una inquietud gratuita en un colectivo, que usted lo ha visto ya, en un colectivo muy heterogéneo y muy complicado. Seguramente si preguntásemos no solo a los que estamos en la sala, si preguntásemos a todos y cada uno de los policías y las policías que forman parte del cuerpo, cada uno tienen un modelo de Policía Local, habrá que conjugar y a mi me parece muy bien esto que nos dice, relatando en el histórico, habrá que seguir coordinándose para dar el correcto servicio a la ciudadanía. Le pregunto directamente: calendario, plazos, reuniones, fechas, ¿se ha sentado usted, o quien se tenga que sentar, a analizar cuáles son las unidades, cuántos efectivos tiene cada unidad, qué horario le cubren?, y en el otro lado de la tablica, y termino, ¿qué es lo que necesitamos?, ¿se ha sentado a hacer ese análisis? Pues cuéntenoslo, simplemente le estoy diciendo que nos lo cuente para pronunciarnos.

Sra. Presidenta: Bien, pues dejo claro, como he dejado en mi primera intervención, que sí estamos haciendo ese análisis, lo hemos hecho de manera concienzuda y se lo vamos a contar en el momento en el que consideremos -que será en breve- que podemos abordar este tema y contárselo con todo detalle, para buscar su opinión, su complicidad y el trabajo conjunto a la hora de intervenir con la Policía Local. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Campos Palacio)

4.1.3. D^a. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la nueva estructura pormenorizada del Área de Alcaldía, en particular de las Unidades integradas en la Concejalía de

Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. (C-778/2016)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner, y ya que no me ha dejado tiempo en la anterior, yo voy a terminar con dos reflexiones. En una coincido con la Sra. Crespo, no tire la piedra y esconda la mano, yo he sido muy clarita en todas aquellas irregularidades, y por cierto me olvidé la petición a Centros Cívicos de los espacios antes del tiempo establecido para ver si así tenían alguna prebenda más. Mire, yo de verdad le digo, y le hago la última reflexión, no utilice ni 'el incomprendida que es', ni saqué el látigo del genio y de la voz, de verdad que no son sus dos papeles estelares, sea usted misma, se lo dije en la primera comisión de Participación Ciudadana, yo no he venido aquí a hacer amigos, pero si me busca me encontrará, reflexione cómo, cuándo y para qué nos llama y entonces encontrará el problema de todo.

La verdad es que en relación a esta interpelación, el pasado día 30 de diciembre, tras unos meses de espera conocimos la nueva estructura de todas las Áreas de Gobierno, en concreto en Participación Ciudadana, hasta esa fecha, y lo digo como portavoz de la oposición en esta Comisión, creo que mis compañeros tres cuartos de lo mismo, ni en reuniones con usted, de esas que no nos llama o nos llama el viernes a las tres menos dos minutos de la tarde, ni en esta Comisión hemos conocido cuáles son las intenciones que tenía usted o sus propuestas para la reorganización administrativa y técnica de la gestión de las competencias que a usted le competen como delegada de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno. Desde esa fecha, el 30 de diciembre, y hoy es día 16 de febrero, mes y medio después, los portavoces de la oposición, por lo menos la del Partido Popular, sigue sin saber nada; nada de las razones y de los motivos que le han llevado a proponer esta nueva estructura, de ahí que le formulemos hoy esta interpelación, para que nos hable en general de la Alcaldía, si quiere, y en particular, que es lo que más me importa, de las unidades integradas en su Área. Usted sola la verdad es que no sé si ha sido capaz de pensar que a esta Comisión hay que traer temas para informarnos, por eso yo se lo pregunto y para que no pueda decir que si no somos concretos o que nos quedamos en vaguedades, al Partido Popular le voy a decir que le interesa saber algunas cosas: ¿por qué y para qué ha cambiado el Área de Participación Ciudadana?, ¿qué razones o motivos de trabajo le han llevado a ello?, ¿qué objetivos piensa conseguir con esta modificación?, ¿cómo se van a cubrir los puestos de trabajo que se reflejan en esa estructura?, ¿se va a ofrecer a un concurso interno de los funcionarios del Ayuntamiento?, ¿puede ya haber algún titular de esas Oficinas jurídicas en ciernes? y ¿qué coste tiene esta estructura?. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, muchas gracias, pues los principales cambios en la estructura, si bien no se ha dado cuenta en esta Comisión ni a los grupos después de la publicación, sí que se habían abordado en otras ocasiones y sobre todo al principio, puesto que la creación de la Oficina Técnica de Participación fue algo que anunciamos desde el primer momento que era nuestra intención y anunciamos también cuál era la justificación de esa creación, no obstante, es la ocasión ahora de dar todos los detalles y aclarar todas las dudas posibles. En la Concejalía delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto están incorporados como Servicios ya existentes, y esto creo que desde el primer momento también lo dejamos claro, el Servicios de Distritos, que se llamaba ya antes así, eso no ha cambiado; el Servicio de Centros Cívicos; el Servicio de Redes y Sistemas y el Servicio de Ciudad Inteligente, como Servicios que se mantienen tal cual. Había un Servicio de Juventud y Voluntariado en el que se ha disgregado, el Servicio de Juventud está ahora en el Área de Derechos Sociales y la Unidad de Voluntariado queda dependiendo de este Área de Participación. Desaparece como tal el Servicio de Transparencia y desaparece un Servicio de Administración que estaba colgando anteriormente de la Dirección General de Ciencia y Tecnología, Dirección General que desapareció ya en el primer Decreto publicado nada más llegar el Gobierno al Ayuntamiento, dentro de eso también hay creada una Unidad de Planes Integrales y las principales novedades son la creación de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y la Oficina Jurídico Administrativa de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. ¿A qué responde esto?, a una motivación muy clara, desde el Área de Participación, ni como estaba estructura anteriormente ni como está estructurada ahora, no había un Servicio específico en el que se estuvieran abordando los procesos de participación transversales y de ciudad como los estábamos entendiendo y como queríamos impulsarlos desde este nuevo Gobierno, había un Servicio encargado de los órganos territoriales, de los Distritos y las Juntas Vecinales, y un Servicio encargado de los Centros Cívicos, Servicios ambos y órganos y equipamientos que están

orientados a la participación, pero orientados a la participación desde la gestión diaria de esos equipamientos y de esos órganos, veíamos importante dotar en la estructura de una unidad, en este caso de una Oficina Técnica, en el que se hiciera este trabajo de diseño, estudio, viabilidad, puesta en marcha y seguimiento de procesos participativos, de encuesta ciudadana, de presupuestos participativos, la coordinación con las distintas Áreas en el desarrollo de este tipo de procesos y donde se incorporará también toda la parte de lo que era antes la Unidad Web, como espacio de gestión de la sede electrónica, puesto que en nuestra apuesta por la participación se vincula toda la parte presencial, que puede traducirse y aplicarse a través de esos espacios y equipamientos y órganos que ya existen, con la parte digital, pensábamos que era muy importante que eso figurara y estuviera unificado en un único espacio, y se incorpora también a esta Oficina Técnica el Consejo de Ciudad, que es un órgano al que pensamos que hay que impulsar también y vincular con estos procesos participativos y queríamos que estuviera colgando directamente de esta Oficina Técnica. Creamos también una Oficina Jurídico Administrativa de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto por varios motivos; uno, dotar a la transparencia de un rango mayor que un Servicio de Transparencia desde donde se gestionan y se establecen y se canalizan todas las peticiones y todo el impulso de la transparencia, pensábamos que no era necesario un Servicio de Transparencia sino una Concejalía de Transparencia y, en este caso, que algunas de las acciones se llevaran a cabo desde la web, porque es desde ahí desde donde se están haciendo, todo lo que tiene que ver con la publicación, y que otras acciones tuvieran ese rango de Oficina Jurídico Administrativa, en la que se pudiera abordar toda la parte más jurídica de aplicación de la ordenanza, de la legislación de Transparencia y de gestión y apoyo al resto de Áreas. En esa Oficina también se daría apoyo jurídico a todo lo que tiene que ver con esos procesos de participación y con todas las necesidades que pueda haber en el Área, un Área que en estos momentos es mucho mayor de lo que era antiguamente y de lo que se entendía por la participación, y en ese sentido desaparece y se incorporaría aquí la parte de ese Servicio de Administración, que había colgando de la Dirección de Ciencia y Tecnología, y el Servicio de Transparencia que estaba colgando de Presidencia, que estarían incorporados aquí. El siguiente paso es traducir esto en la RPT, que es lo que me pregunta, cuando esté esa traducción y esté claro el personal y la forma en la que eso se va a concretar daremos cuenta aquí y les informaré como grupos en una reunión, como deseen, para que esté claro cómo se va a dotar y cómo se va a constituir.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Sra. Giner, de nuevo. Yo no sé si se confunde, que este tema lo había abordado, nos lo dijo alguna vez pero a lo mejor se confunde con una asamblea, y yo creo que con los portavoces de Participación Ciudadana, creo que no hemos entrado en profundidad en la reforma de este Área, ¿que no ha habido nunca Servicios que se encargaran?, hay que tener memoria histórica, en el 2011 el Alcalde puso, con los Grupos Políticos delante, la banda a los Alcaldes de Barrio, y el Servicio de Fomento de la Participación Ciudadana, con más o menos éxito, ha existido en este Ayuntamiento. Pero yo es que no he querido entrar en mi primera intervención en desgranar ni Oficinas Técnicas ni Servicios, quería que lo hiciera usted, quería que me explicara para qué han creado una superestructura, a la que ustedes han dado forma, veremos, no sé si para hacer lo mismo que han hecho en estos últimos ocho meses o para hacer cosas nuevas, no sé, a lo mejor para poner más bandas a los vocales también hay que crear una súperestructura. Mire, Sra. Giner, yo he hablado hasta este momento en singular, solo acabo de utilizar hasta hace un momento el plural, 'le han dado forma', aún a riesgo de que tuiteen en el móvil, que lo pongan por las redes sociales, para empezar le diré que no creo que esta estructura la haya propuesto usted ni que le vaya a servir a usted. Como ha venido ocurriendo en los últimos meses, usted ha sido la Concejala delegada pero usted no ha sido quien ha movido los hilos, esta estructura no es suya, Sra. Giner, y me va a comprender en seguida, esta es la estructura del Sr. Andrés, y solo hay que leer el Decreto. Mire, para empezar, todo el peso de la gestión política y técnica queda en sus manos, yo, de verdad, no había visto estos poderes plenipotenciarios ni en manos del Sr. García Palacian, que ya es decir; mire, coordinar y supervisar las actuaciones en materia de Protocolo, Participación Ciudadana, Transparencia, Gobierno Abierto, Voluntariado y Planes Integrales, y eso no le corresponde a la Concejalía, eso le corresponde al Coordinador General, supervisar, sí Sr. Andrés, supervisar, esa palabra se les ha colado en el Decreto, esta palabra más allá de la coordinación no ha aparecido en los años que llevo yo en esta Casa, pero eso le va mucho, rastrear y supervisar. Para continuar, todas las unidades integradas en la Concejalía de Participación

Ciudadana dependen del Sr. Andrés; Sr. Giner, de usted ninguna, ¿qué le queda? ¿cubrir el puesto?, ¿dar la cara, simplemente, en esta Comisión o en alguna rueda de prensa?. Mire, para ello, para cumplir el Sr. Andrés esta doble función y ya me he referido a él, Coordinador de Alcaldía y Concejal de Participación Ciudadana y Transparencia en la sombra, todo bajo su control. Llama la atención, de verdad, y se lo digo, la hoja 2 de este Decreto, del Coordinador General, impulsar y coordinar la relaciones del Ayuntamiento con otras instituciones y organismos, atender personalmente a los miembros de la Corporación y órganos directivos en cuantos asuntos le sean planteados para la consideración y resolución de Alcalde, yo, de verdad, esto es un ministro plenipotenciario, esto ni en la época de Franco, Sra. Giner, verdaderamente todo al Sr. Andrés, por eso le digo que usted no la ha hecho. Yo de verdad que no sé y no voy a poner esta superestructura en duda, voy a esperar a que pase el tiempo, a ver esos procesos participativos, por los que le pregunta mi compañero el Sr. Collados, y usted dice, no, no, aunque la participación es transversal y los voy a controlar desde aquí, yo no le doy información en esta Comisión, eso depende de Movilidad, pues mire, usted ha vaciado Servicios de contenido, usted los ha dejado con el mismo nivel, no se ha referido para nada al coste de esta superestructura, y por supuesto no ha dicho la verdad respecto a los titulares de los puestos, alguna apuesta haremos. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Qué le voy a decir, el Sr. Andrés es el Coordinador General de Alcaldía; Participación es una Concejalía delegada dependiente de Alcaldía, con lo cual es el Coordinador del Área, yo soy la Concejala delegada, creo que usted más que nadie tendrá claras cuáles son las diferencias de las funciones y él hará y hace la función de Coordinador General del Área de Participación Ciudadana, además de Coordinador General de Alcaldía y de Jefe de Gabinete del Alcalde. Si piensa que con todo esto tiene potestad y capacidad para supervisar absolutamente todo lo que hago y dejarme a mí figurar, pues bueno, yo tengo mucha confianza y me apoyo mucho en el Sr. Andrés, pero vamos, que es una persona con sus 24 horas al día y con sus limitaciones en cuanto a tiempo para abordar todo eso. Qué le voy a decir si es mía o no es mía, no, es del Área, hacemos reuniones con los Jefes de Servicio en las que recogemos aportaciones, vemos como se pueden hacer las cosas, y desde ahí hacemos las propuestas. Sé que había un Servicio de Fomento de la Participación, he dicho que no lo había ahora, no he dicho que no lo hubiera nunca, y que esto trata de responder a potenciar y a volver a recuperar un espacio para poder trabajar todas esas cosas. Respecto a lo que plantea del Sr. Collados y algunas de las preguntas de que se va a hacer, el Área de Participación está para impulsar y apoyar procesos de participación, no para controlar todos los procesos de participación que se hacen desde todas las Áreas, también sería una potestad y una capacidad que sería difícil que una Concejalía pudiera llegar a todo, porque además en este Gobierno se están impulsando muchos procesos de participación y ni aunque quisiéramos podríamos llegar a controlar todos ellos. Si nos interesa apoyar, definir conjuntamente, estar en los que se nos solicite, pero desde luego total autonomía a las Áreas para poder trabajar desde procesos participativos y de manera participada cualquier iniciativa que tenga que ver con el territorio, con los barrios y con la mejora de la ciudad.

4.1.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Concejala Delegada explique, a la vista del resultado de las diversas iniciativas en materia de transparencia y rendición de cuentas a través de la web municipal, el balance que hace de las mismas. (C-812/2016)

Sr. Fernández García: De todas maneras Sr. Andrés, le voy a decir una cosa, cuando el portavoz del Grupo Popular se llamaba Sr. Honrubia, el Presidente se llamaba Sr. Anento, al Jefe del Gabinete de la Alcaldía lo llamaban 'Comisario político', hemos ganado mucho, el Comisario aquél usted lo conoce barbaridad, a aquél Comisario lo conoce usted. Vamos a la cuestión.

Es verdad que Zaragoza en Común ha venido haciendo bandera de la transparencia y de la rendición de cuentas desde su creación y a lo largo de estos ocho meses de mandato tanto usted, Sra. Giner, como

responsable de Gobierno Abierto, como otros miembros del gobierno de la ciudad, no han perdido ocasión de presumir de la transparencia y de la rendición de cuentas. Es cierto que detrás de tanto auto-bombo y de tanta auto-complacencia, las cosas han sido bastante más discutibles. Así hemos visto ejemplos de confusión entre el Partido y la institución, como se ha mencionado, como aquél infausto mitin de la Sala Luis Galve, a cargo de todos los zaragozanos, o el más reciente de los pasquines con el logotipo del Ayuntamiento y su fotografía, del que hablaremos más tarde. Pero hoy queremos centrarnos en la página web del Ayuntamiento, una página que ha asumido notables cambios desde el propio cambio de gobierno, y que tras haber sido reiteradamente reconocida durante muchos años, del gobierno socialista, como una de las mejores páginas que había en España; yo creo que ha llegado a ser la primera en algunas oportunidades, ha sufrido, en nuestra opinión, un considerable deterioro en términos de transparencia. Para empezar, la página web ha perdido considerablemente en términos de usabilidad; ustedes no han tenido en cuenta informes como el estudio Jakob Nielsen, patrón de la lectura web en F, ni otros que apuntan como disminuye la atención del lector cuanto más bajos se encuentran los contenidos. Solo así se podía explicar que contenidos capitales como la “Cita previa”, la “Carpeta ciudadana”, o incluso nada más ni nada menos como el “Perfil del contratante”, se encuentren en la parte baja de la web, forzando al usuario a tener que deslizarse en varias ocasiones para localizarlos. Lo mismo puede decirse del diseño abigarrado y con exceso de información en poco espacio y contrario a cualquier lógica actual en diseño de una web. Un intento, nos parece, bastante grosero de apabullar al usuario complicándole al máximo la navegación y la búsqueda de contenidos. En cualquier caso, si la usabilidad de la página es deficiente, alguno de los proyectos estrella del gobierno, que se han hartado de vender como un antes y un después en la historia de la transparencia, roza ciertamente el ridículo. Y en el caso del espacio 'Ayuntamiento Responde', que en cinco meses la ingente cantidad de dos preguntas respondidas, a qué lo atribuimos, ¿a la falta de interés?. Yo no sé si dudarlo, parece que ese umbral de los 350 apoyos es un obstáculo insalvable para los ciudadanos. Pero yo estuve presente en la presentación de la página, que me pareció que era algo que nos iba a conformar un nuevo espacio en el que la gente... Yo, como soy usuario de redes y trabajo con ellas normalmente, sé lo difícil que es tener una proyección como institución, ya recuerdo, que a mi me parecía sorprendente que el Ayuntamiento de Zaragoza, su página, fuera una de las más reconocidas, la página web del Ayuntamiento de Zaragoza durante muchos años fue la primera, como he dicho, y mejorar la inversión, tanto de técnicos, porque los técnicos son los mismos, los que hacían la misma página que era la mejor de España son los que hay ahora, no han cambiado ustedes de técnicos, pero sí ese afán por la transparencia cuando la motivación, es que es lo mismo, quieren ustedes incentivar la transparencia a través de la participación en una página, y es que estamos hablando de dos preguntas en cinco meses. No les parece un poco ridículo, y presumir que eso es la transparencia y un avance de transparencia. No es un poco eso, como decir, vamos a revisar, habría que bajar los 350 clics necesarios de apoyo a una pregunta, ¿no tendrían que revisar?, porque es tanto auto-bombo el que tanta perfección en la transparencia se traduce en dos preguntas en cinco meses, ¡Dios nos libre! Por lo tanto, yo creo que tienen ustedes que mejorar mucho en los conceptos vía redes, y desde luego no tener tanta auto complacencia y recordar que este Ayuntamiento en otros momentos ha sido pionero en España en la transparencia, y que hemos avanzado muy poco, muy poco en lo que ustedes tanto se les llena la boca en decir.

Sra. Presidenta: Bueno, pues en ese “muy poco avanzado”, en una reunión la semana pasada o hace dos semanas con la Fundación Civio, una de las fundaciones de mayor referencia y prestigio en temas de transparencia a nivel estatal, incluso europeo, reconoció y alabó la página web y la política de transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza, la política de Datos Abiertos y los Conjuntos de Datos abiertos publicados. Recuerdo que desde que estamos en el gobierno, y no solamente es una cuestión técnica, sino cuestión política, se han publicado todas las facturas desde el 2012, de más de 500 €; se publica la agenda de los concejales del gobierno, y ahora también de los concejales del Grupo Ciudadanos; alabó también, y reconoció, que plataformas como 'el Ayuntamiento Responde', todo el plan de Ayuntamiento Abierto, son cosas que están tratando de impulsar en otros ayuntamientos para que se pongan en marcha, y reconoció que el hecho de que la consulta de Datos Abiertos y los Conjuntos de Datos no sea una foto fija, sino que sea contra la base de datos y se pueda actualizar y se actualice de manera inmediata, es algo que presenta

muchas dificultades técnicas que son difíciles de superar y que el Ayuntamiento de Zaragoza lo ha superado y lo está logrando; y todo esto desde que estamos nosotros en el gobierno. En ese sentido estamos satisfechos con la política de transparencia, seguimos publicando nuevos Conjuntos de Datos e informaciones de las que se solicitan y que están dentro de la Ordenanza de Transparencia y la plataforma 'Ayuntamiento Responde' por la que me pregunta directamente, es una plataforma que desde luego es nueva, inicial y hay que ir evaluando, pero es pronto en la vida de una plataforma digital para evaluar y hacer modificaciones, hay que esperar el plazo de 6 meses. Son herramientas, la de 'Quejas y Sugerencias', que es un éxito total de participación y en el número de quejas y de sugerencias y en la forma de resolución, al inicio casi tampoco se utilizaba y hay que esperar a que eso pueda ser la herramienta que se utilice como un canal más de comunicación con el Ayuntamiento, y en este caso con el Alcalde, que es quien ha respondido hasta ahora las preguntas. El hecho de poner un mínimo de votos supone que no solamente es una plataforma de rendición de cuentas, es un espacio que pretende incorporar temas en agenda. El hecho de votar es para saber el interés de un tema en la ciudad, por eso se piden las votaciones. Se están respondiendo preguntas que no llegan al umbral como está recogido en las bases, la pregunta más votada cada mes se está respondiendo para que se puedan incorporar y haya una respuesta directa. Se están derivando preguntas a 'Quejas y Sugerencias', hay muchas preguntas que tienen que ver con servicios y con cosas concretas, que se están derivando al sistema de Quejas y Sugerencias y a los Servicios correspondientes y se están respondiendo de esa manera, aunque no sea a través de un vídeo. Y a la inversa, quejas y sugerencias que son más preguntas políticas o dirigidas al equipo de gobierno se están redirigiendo a que se utilice este espacio. La Fundación Civio reconoció también el interés de combinar espacios digitales con espacios presenciales, con la iniciativa de rendición de cuentas desde los barrios, por la que ya vamos por la 3ª edición, en este caso voy a ser yo la que esté rindiendo cuentas el día 19 en el barrio del Rabal; que ya Pablo Hajar ha tenido su sesión, Luisa Broto, la Vicealcaldesa, también tuvo su sesión; hacemos una vez al mes rendición de cuentas uno de los concejales de un Área, y hacemos rendición de cuentas de ese Área de gobierno, no del trabajo desde el partido político, sino desde ese Área de gobierno; convocando a todas las entidades, instituciones y recursos que tienen que ver con ese Área y respondiendo de manera directa a las preguntas que plantea la ciudadanía. Creo que eso es algo que en rendición de cuentas y en dinámica de apertura y de abrir un canal totalmente directo con la ciudadanía totalmente novedoso, que esta fundación nos reconoció, se interesó por cómo se estaba poniendo en marcha, y de lo que desde luego estamos orgullosos y vamos a seguir potenciando y vamos a seguir estableciendo un calendario, que ya está establecido desde hace tiempo en la página web, en la que se establece qué día y en qué Centro Cívico un concejal de un Área de gobierno va a estar rindiendo cuentas de su intervención, no a los afiliados de un partido sino a la ciudadanía que quiera acudir a ese evento.

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Por el final, hay muy pocos ciudadanos normales que no sean militantes de ZeC que vayan a sus reuniones, escasísimos. Los que van a esas reuniones de dar cuenta son su gente, eso sí que pueden decir ahí que son su gente, escasísimos ciudadanos desprovistos de carga ideológica van a escucharles a ustedes. De todas maneras en cuestiones de transparencia yo me refería a redes y plataformas. Yo desconozco quien es Civio, le tengo respeto, usted la nombra. Le he dicho, la página web del Ayuntamiento, la página web, entre las páginas de los demás ayuntamientos de España, fue la primera varias veces. Pero es que el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento, en su gestión, cosa que ustedes no conseguirán, por más de que hagan asambleas ciudadanas de facción, ya fue considerado el año pasado, se le dio por un organismo totalmente autónomo, se le consideró el Ayuntamiento más transparente de España junto a otros diez. Y eso, ahora no tengo los datos concretos pero se los puedo hacer llegar, fue una cosa que no nos sorprendió, porque de ese momento al que ustedes están llevando ahora, lo único son las asambleas con sus bases, en sus barrios, y sobre todo, eso sí, poniendo su cartelico con su cara, ya le he dicho, en los equipamientos públicos. Por lo tanto, en transparencia hemos ganado muy, muy poco, porque no estamos hablando, ¡hombre!, hace un momento, de transparencia el Sr. Collados, y yo mismo de otras cuestiones, le ha hablado de Policía, se aprobó una moción en este Pleno, a instancias del Partido Socialista, que fui yo el que la propuse, dije, oiga, cuando haga usted un movimiento en la Policía procure tener el máximo consenso como el que hubo en los últimos cambios que hubo en el 2008 y el 2009, y cree una mesa

para hablar con todo el mundo; yo no he hablado con usted, no me suena. Pero en otras cosas le ha dicho el Sr. Casañal que no había habido transparencia, en otras cosas se lo ha dicho la Sra. Crespo, en otras cosas se lo ha dicho la Sra. Cavero. Si hablamos de eso, de transparencia, vendrá usted a comprender que hay un déficit. Y yo me refería más al de redes, no un déficit de transparencia, sino que no ha funcionado, que no ha funcionado. No que haya un déficit, porque no les adjudico un déficit en transparencia o en cuestiones que tenga que ver la democracia por en medio, digo que no ha funcionado como esperábamos nosotros, en materia de redes. Eso es lo que yo le quería trasladar que había que mejorar o bajar los niveles de exigencia a la gente que participa, porque hay una dureza del ciudadano a participar a través de las redes con las instituciones. Y esto le pasa al Ayuntamiento de Zaragoza gobernado por ZeC, le pasaría al Ayuntamiento de Zaragoza gobernado por el PSOE, ¡y gobernado por Obama!, que es el ejemplo que nos puso su asesor el día que nos dio la conferencia, que Obama contestaba a las preguntitas. Pues también tendría problemas. Eso es lo que le he dicho.

Sra. Presidenta: Sí, añadido al cuestionamiento que estaba haciendo de la página web, de como está distribuida en estos momentos. La modificación que se hizo de la página web respondía a test de usabilidad y a mejorar precisamente esta usabilidad. Las cosas están situadas en una altura o en otra según como se usan y responden a que el estudio de usabilidad revela que cada vez más personas acceden no buscando en los desplegables, sino directamente escribiendo en Google, o en cualquier motor de búsqueda, lo que quieren, y la página del Ayuntamiento es de acceso casi inmediato, si se pone una pregunta o el tema concreto que se quiere abordar. Y responde precisamente a eso, a que cada vez se consulta más desde móviles y cada vez se consulta más de esta manera. Por eso, a lo mejor, el buscarlo buscando los catálogos de servicios, como era habitual anteriormente en las páginas, no se encuentran. Pero esto el Ayuntamiento de Zaragoza y muchas páginas se están adaptando a esta nueva forma de organizarse. En cuanto a la transparencia, además de esta iniciativa del 'Ayuntamiento Responde', vuelvo a recordar, se han publicado conjunto de datos del registro de facturas reconocidas; se ha publicado el presupuesto 2016 todavía en su fase de aprobación inicial; se publicó el informe de auditoría económica financiera del Ayuntamiento; las sesiones plenarios se publican en formato vídeo desde el 23 de noviembre de 2015; los registros de licencias de establecimientos y locales, que esto era una cosa que a nivel de la ciudadanía era muy demandado; y también los accidentes de tráfico de los últimos años en la ciudad, geolocalizados; aparte de indicadores demográficos que se han ido añadiendo; y se sigue trabajando en publicar datos como las licencias de obra mayor, registros de solares, bienes inmuebles y solicitud de información pública.

4.1.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Siendo una de las apuestas más importantes del Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos años, la Sociedad del Conocimiento, y tras los esfuerzos realizados tanto en inversiones públicas como en capital humano, ¿podría hacer un balance de situación de cómo se encuentran cada uno de los proyectos impulsados por la ciudad? (C-813/2016)

Sr. Fernández García: Gracias. Trataré de sintetizar, porque son ya las dos menos cinco de la tarde, observo que hemos tenido que convivir con otra Comisión y se nos ha trasladado desde las nueve de la mañana, y como no quiero que se nos cante aquí Lucano, voy a tratar de sintetizar mis interpellaciones y preguntas. En cuanto a la Sociedad del Conocimiento es cierto que es una apuesta que el anterior gobierno hizo y en la que hubo mucha inversión. Pero más allá de la inversión económica que se pudo aportar en equipamientos bien importantes que son señeros en España y que son la envidia de otros ayuntamientos, se hizo una importante inversión en capital humano, se requirió a personajes y personas que representaran en Zaragoza sectores muy punteros y que tuvieran una altura difícilmente contestable. A ese respecto se incluyeron en varios de los Consejos y de los órganos que tuvieron que ver con la creación de todo ese elenco de herramientas que viene teniendo el Ayuntamiento. Es verdad que ustedes han hecho un programa

de acción y han aprobado una plantilla, el Alcalde, sin embargo, cuando se habló de algunos de los integrantes, de algunas de las personalidades que componen, o que componían ese Consejo, habló de la renovación y la juventud. No entiendo muy bien, porque al Alcalde es difícil de entenderlo, hay veces que tiene una complejidad el entenderlo, de entender como dice las cosas, si las dice con finura o las dice con una cierta sorna. Pero claro, hablar de personas como la Sra. Aurelia Modrego, el Sr. Felipe Yndurain o el Sr. Luis Oro, como personas que no merecen que esta ciudad las tenga situadas en un altar y que el trato que ustedes les han dado, porque no se puede interpretar de otra manera, la falta de deferencia con estos personajes insignísimos de esta ciudad ha dado como consecuencia que quieran desaparecer de estos proyectos, que son absolutamente relevantes para la ciudad, hace que tengamos que estar en una revisión constante con ustedes, con sus métodos y sus formas. Porque claro, yo estoy hablando de personas de reconocido prestigio a escala mundial, que el Alcalde los quiere renovar con jóvenes, ¿de escala? ¿de la Magdalena? ¿de San Pablo? Entonces, claro, cuando se ha hecho un esfuerzo en una ciudad por convivir en un ámbito en el que Zaragoza tenga un nombre fuera del contexto del provincialismo típico a que estamos abocados a tener las regiones de interior que no tenemos más expectativas, pues cuando se quiere hacer un esfuerzo que se viene haciendo durante años, y viene consecutivamente con elementos imprescindibles de los últimos años, de tener encima de la mesa, que han transformado la ciudad, uno de los mayores, y con el que más yo conecto, porque con otras cosas podría tener incluso más crítica, pero con este no, es que Zaragoza alcance y sobrepase a otras ciudades por el grado de excelencia que tengan sus propuestas en materia cultural o de innovación. Y cuando tienes la suerte de tener la relevancia de esos personajes, que es muy difícil, entiendo que es muy complicado que se vayan si no es porque no se les ha sabido dar el trato que merecen. Y es por lo que me gustaría que me explicara por qué pasan estas cosas. Por qué tenemos que perder a esas insignísimas personas colaborando con la ciudad y en aras a qué, ¿a la renovación y la juventud? Si tener una categoría mundial eso no se paga con dinero, ¿quien lo va a renovar eso? ¿quién? Por cierto, 'Zaragoza a la cabeza de los consistorios más transparentes. Zaragoza ganó 100 puntos en el indicador de transparencia internacional ITA', para que conste en Acta. El ITA, Indicador de Transparencia Internacional; Zaragoza uno de los municipios más transparentes de España, con el gobierno del Partido Socialista Obrero Español, para que conste.

Sra. Presidenta: Consta y de hecho en numerosas ocasiones hemos tenido la oportunidad de reconocer que nos sumábamos a un impulso por la transparencia que ya se venía realizando, tanto a través de la web como en esas iniciativas de transparencia del anterior gobierno. En relación con la Fundación de la sociedad del conocimiento, entiendo ahora por su intervención que se está refiriendo a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, que no es el único espacio ni la única estructura desde la que se esté potenciando esa sociedad del conocimiento. Etopía, como Centro de Arte y Tecnología, viene gestionándose por la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, a través de un convenio, pero también hay un Servicio, el Servicio de Ciudad Inteligente, a través del que se impulsan muchas de las iniciativas que allí se hacen. A través de ese Servicio se ha firmado el Convenio Cesar con la Universidad, que se firmó en la legislatura anterior, pero que no estaba contemplada la forma en la que se iba a dotar de recursos, cómo se iba a garantizar como se iba a mantener todo ese equipamiento de alta tecnología que iba a aportar el Ayuntamiento, puesto que a nivel presupuestario no había nada planteado, y con el que estuvimos trabajando con la Universidad nada más incorporarnos a esta Concejalía, para poder hacer una adenda que estableciera cómo poder garantizar un mayor uso de esos laboratorios y una mayor apertura al público y a comunidades universitarias y no universitarias, y como garantizar que hubiera recursos, sobre todo humanos, para poder mantener abiertos y mantener todos esos equipamientos y toda esa maquinaria. Desde Etopía, bueno el Centro de Arte y Tecnología, y el Servicio de Ciudad Inteligente seguimos como estrategia manteniéndolo y buscando esa mayor apertura con introducción de nuevos programas que permitan lo que estamos llamando 'Etopía fuera de Etopía', que permitan expandir el conocimiento y la capacidad tecnológica que se desarrolla en los últimos años en el centro a otros espacios municipales de más fácil acceso a la ciudadanía. Dentro de la estrategia de Ciudad del Conocimiento está La Terminal, La Terminal que sigue impulsándose desde este gobierno, donde hay ahora mismo casi 100 personas, 24 empresas y 30 proyectos. Está el CIEM Zaragoza, con 23 empresas, 15 proyectos y unas 80 personas funcionando, CIEM Torre Delicias que está en el Centro

cívico, se ha reorientado porque era un espacio que no estaba siendo atractivo para los emprendedores por la ubicación que tenía respecto a los otros dos espacios. Hay otros espacios que impulsados desde esa estrategia de Sociedad del Conocimiento, que no son de mi Área y de los que no hablaré -la Azucarera, Colaboradora, las Armas-; la Tarjeta Ciudadana, que apostamos por darle un impulso, por mejorarla, por incorporar la tarjeta anónima y por seguir impulsándola como una herramienta que sea además más social y más adaptada y que cubra alguna de las necesidades sociales que hay en la ciudad, y la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento como una estrategia más dentro de esa estrategia de sociedad del conocimiento. Efectivamente, hemos planteado algunas modificaciones, aunque las líneas de trabajo, las tres líneas se mantienen realmente; la línea de Arte y Tecnología, la línea de Educación, ampliando a nuevos programas y ampliando también a programas para las familias; y la línea de Emprendimiento, que no se mantiene desde la Fundación, sino que pasamos a potenciar directamente desde el Servicio de Ciudad Inteligente que es desde donde se están llevando, por ejemplo, las incubadoras de empresas, u otras iniciativas relacionadas con esto. Respecto a las dudas que le genera la orientación que estamos dando a la Fundación, le diré varias cosas: el replanteamiento que hemos hecho a nivel de plantilla y de equipo tiene que ver con impulsar y pensar más en una estrategia de equipo técnico, que una estrategia de una persona que dirija como puesto de alto funcionario esa Fundación; responde a varias cosas, responde a que se estaba viendo insuficiente esa función, puesto que después tenía que haber contrataciones continuadas, y enlazando una con otra, de personal técnico que desarrollara los proyectos y esas contrataciones con un nivel de precariedad y de dificultad en la gestión importantes, y que esto lo que hacía era conseguir que haya un equipo técnico trabajando de manera fija, con lo cual no habrá que destinar recursos a ir haciendo pequeñas contrataciones para poner en marcha los proyectos, sino que eso pueda estar incorporado. Ese era uno de los principales motivos. Yo creo que no tendrán, ninguno de los patronos individuales, queja del trato que han recibido de este nuevo gobierno en cuanto a su implicación en la Fundación, llamadas a ellos y a todos los patronos para explicar cuál era la propuesta que manteníamos, para recoger sus aportaciones, para ver cómo querían incorporarse, y, desde luego, no hemos tenido ninguna queja del trato, sí de que en esta nueva orientación, en esta nueva etapa, querían salir y dar paso a una renovación; una renovación que ellos mismos plantearon, que no fue el Alcalde quien planteó eso de manera directa, y que, desde luego, como en ese patronato se señaló por parte de agentes como la Universidad de Zaragoza, el que pensemos en personas jóvenes, pensamos en personas jóvenes porque directamente pensamos en puestos que no son de alta dirección, son sólo para personas jóvenes, pues bueno, pues a lo mejor no. Y pensemos que puede haber personas muy capacitadas, personas que quieren formar parte de estos equipos e impulsar de manera colectiva, en un proceso que va a ser abierto y a través de un concurso para cubrir todas esas plazas, y que allí estará abierto a que cualquier persona y hay muchas, entorno a lo que se viene haciendo en Etopía, interesadas, que puedan formar un equipo que impulse, con el mismo grado de excelencia que hasta ahora, todo lo que se esté haciendo desde allí.

4.1.6. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría informar, una vez celebrada el pasado día 24 de enero la Encuesta Ciudadana para la elección de Representantes del Alcalde y vocales de las Juntas Vecinales convocada por decreto del equipo de gobierno de ZeC con la oposición del resto de los grupos, cómo se realizó todo el proceso, habida cuenta de la falta de seguridad jurídica de la que ha adolecido el mismo; cómo se realizó la campaña y si hubo cualquier tipo de incidencias; sobre el desarrollo de la jornada de votación y si hubo cualquier tipo de incidencias y sobre la valoración del resultado de la Encuesta Ciudadana? (C-814/2016)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.2. Preguntas.

Sra. Caverro Moreno: Sra. Presidenta, ¿le puedo hacer una petición?. El Sr. Collados está con un poco de fiebre, ¿le importaría que adelantáramos la pregunta del Sr. Collados, si el resto de los grupo no tienen inconveniente?. Gracias.

Sra. Presidenta. No hay ningún problema. Tratamos a continuación la pregunta del punto 4.2.4.

4.2.4.- D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de intercambiador de autobuses previsto en la Plaza Emperador Carlos V y qué proceso participativo se está liderando desde su Delegación para conocer la opinión de las Juntas y vecinos afectados por el mismo? (C-782/2016)

Sr. Collados Mateo: Muchas gracias, a mis compañeros y a la mesa, Presidenta, por dejarme plantear en primer lugar la pregunta. Como usted casi me ha anunciado anteriormente puede ser, por supuesto, es una pregunta más que de Participación, de Servicios Públicos o Movilidad. Pero ahora le explico la razón por la que va a ver que es una pregunta de Participación Ciudadana. Y se lo digo porque cuando ha salido esta información en medios de comunicación, por ejemplo en la página de Ebrópolis, muchas personas que vivían en estos sitios donde van a ubicarse los intercambiadores, y más concretamente en Universidad, en la plaza Carlos V, me han venido a preguntar diciéndome que si una vez el proyecto -aunque yo creo que no hay proyecto, pero que una vez que esté el proyecto, que esté ya fijo, si habrá una participación ciudadana para poder hacer alegaciones, ya que en estas circunstancias estos proyectos venían acompañados de ciertos servicios, como bares, en fin, una serie de circunstancias que la gente los veía, de alguna forma, para poder participar o decir algo al respecto sobre ellos. Yo, por supuesto, dije que este gobierno es un gobierno abierto y de participación, y que por supuesto seguro que se llevaría a los distritos estas circunstancias y que habría una participación y una posibilidad de hacer alegaciones por parte de los mismos para poder manifestar sus opiniones con respecto a estos proyectos, no me cabría la menor duda. Por eso, vamos, yo quiero que me lo ratifique, en primer lugar, si hay proyecto realmente ya o si son simplemente comentarios, en el tema de los intercambiadores, y como se llevaría esta participación ciudadana de los intercambiadores a los distintos distritos donde se ubicansen. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. El tema de los intercambiadores y del proceso de participación que se pueda llevar a cabo desde el Área de Participación o desde el Ayuntamiento creo que excede incluso al Ayuntamiento, porque es un tema que se está abordando desde el Consorcio de Transportes. En Comisión ejecutiva del consorcio, el 10 de diciembre del 2015, en comisión en la que están presentes los grupos políticos, entiendo que ahí también ustedes tendrán información de lo que se está planteando, se habló de la elaboración de un anteproyecto, no solamente de ese intercambiador, sino de los intercambiadores que están planteándose a nivel de ciudad, y en concreto de éste. Un anteproyecto que se licitaría previsiblemente en los meses de febrero y marzo para poder abordar esta cuestión. Desde luego en ese anteproyecto está contemplada la participación ciudadana, está contemplado que haya una comisión técnica de seguimiento del proyecto, y está contemplado que una de las primeras etapas sea establecer contactos con las asociaciones de vecinos, con comerciantes y con la propia Junta de distrito. Como desde el Consorcio se está impulsando esto, desde luego desde Participación todo el apoyo que nos soliciten para el contacto con las Juntas, o para el apoyo en el diseño y en lo que haga falta una vez está licitado, como hemos hecho en el EIDUS (estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible) y podemos hacer en cualquier otra cuestión que se nos plantee, lo

haremos, pero mientras tanto hay un impulso por parte no solo del Ayuntamiento sino del Consorcio, que ahí, entendemos que si se está planteando ya la participación, bienvenida, y es desde ahí desde donde se tiene que plantear. Y como no puede ser de otra manera, le invito a plantear esta cuestión, si quiere más información sobre el proceso, en el Área correspondiente y en su Comisión correspondiente.

(Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos).

4.2.1. D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué participación ha tenido el área en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado y qué mecanismos de control y seguimiento plantea la responsable del área? (C-779/2016)

Sr. Navarro López: Si me permite, por reformularla. Nos gustaría saber, evidentemente desde el proceso de participación ciudadana tenemos claro, porque lo recoge el propio plan, cuál ha sido la participación o cuáles se prevé que sean los mecanismos de control, nos gustaría también si desde el punto de vista de la estrategia de Smart Cities tienen previsto algún tipo de mecanismo de control. Gracias.

Sra. Presidenta: La participación del Área de Participación dentro del EIDUS, de la Estrategia integrada de Desarrollo Urbano Sostenible, ha sido a dos niveles. Primero, en un primer nivel, como Área de Participación y área implicada en una estrategia de este tipo, presencia desde las primeras reuniones en las que se fue definiendo y apoyo desde el Área de Participación en el diseño del proceso participativo que se podía llevar a cabo en la elaboración de la estrategia. Ha habido varias reuniones, tanto de esta Concejala como de personas concretas del Área, con el equipo de 'Paisaje Transversal' que se ocupó del desarrollo de esta parte, para facilitar en todo lo posible ese proceso de participación, y a parte de eso, tanto desde los Servicios de Ciudad Inteligente, de la Unidad de Web y Redes y Sistemas, como desde la Concejalía directamente, aportación a las líneas concretas de qué cosas se consideraba que se estaban haciendo, se podían realizar y estaban alineadas con la estrategia. Respecto a los mecanismos de control y seguimiento, le puedo hablar de los específicos del EIDUS y como se está planteando creación de grupos de trabajo para el seguimiento de la verificación de las actuaciones, que incorporará interlocutores externos e internos, e incorporará también, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con las diferentes Áreas encargadas. Y la estrategia de Smart City en la parte en la que esté incorporada dentro de esta estrategia se incorporará de la misma manera los mecanismos de control igual que cualquier otra iniciativa que se plantee.

Sr. Navarro López: Muchas gracias por su respuesta. La verdad es que de alguna forma, siendo conocedores del documento, que es este que tengo aquí, que nos hizo llegar el Sr. Pablo Muñoz cuando lo presentó en una rueda de prensa con el responsable de Zaragoza Vivienda, nos sorprende algo. Y lo que nos sorprende fundamentalmente es que estamos hablando de la estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible y los sectores implicados no aparecen, no aparecen. La ciudad, evidentemente la hacemos entre todos, eso que ustedes se empeñan en llamar ciudadanía, que supongo que son todos los ciudadanos juntos, ese empeño que tienen de colectivizarlo todo, pero aquí no están los sectores implicados, el desarrollo urbano sostenible integrado no depende de sus asambleas, por fortuna, porque sino no sería ni desarrollo, ni urbano, ni sostenible, de integrado ya no hablo. Serían ustedes consigo mismos. Y aquí, aquí, no hay nadie. Y si no dígame donde están. Aquí no hay nadie. Aquí está Zaragoza Vivienda, que es fundamentalmente quien ha coordinado la redacción del programa, aquí hay algunos ciudadanos en las fotos, no más de 10 en ninguna, por cierto, no más de 10 ciudadanos quiero decir; y fotos del Sr. Muñoz con fotos de twitter y con tweets de todo tipo. Claro que viendo la estrategia que tienen últimamente en redes sociales ustedes y en web en general, hablaba antes el Sr. Fernández de la página web, tenía razón en parte, lo ha dicho el Sr. Fernández, como ha dicho que ahora todos buscan a través de Google, he probado y he puesto "sueldo Alcalde Zaragoza" en google, lo primero que me ha salido es: "El Alcalde de Zaragoza se fija un sueldo de 75.000€; lo segundo, que el Alcalde Santistevé es el tercero con mejor sueldo de España. Pero mire, sí que

es verdad que el quinto me ha salido Zaragoza, la web, y al darle, buscando un poco, sale, que, efectivamente, el Sr. Santistevé, por si no lo he dicho, cobra 75.000 €. Sí, a través de Google, porque en la web es difícil encontrarlo. Pero dicho lo cual, lo que nos gustaría es saber qué mecanismos van a utilizar para llegar realmente a quienes tienen que colaborar en esta estrategia; porque, se lo repito, de momento lo que vemos es que nos sorprende lo que dice del Ministerio, porque en el ámbito mucho más local, tanto que les preocupa la participación, no se contempla ningún tipo de mecanismo de colaboración con los sectores implicados. Y le digo, le repito, si estamos hablando de desarrollo urbano sostenible, pues, evidentemente, todos sabemos con quién por lo menos hay que hablar y hay que escuchar, y ustedes de momento, y se lo llevo diciendo desde el principio, que la estrategia que están utilizando de Smart City es de tener en cuenta todo, menos a la parte Smart y a la City. Están ustedes inventándose una nueva estrategia que es hablar exclusivamente con la ciudadanía, que es la forma que tienen de hacer o de decir que van a hacer lo que les da la gana. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, como pregunta por el sueldo de Zaragoza, o informa de lo que ha encontrado en Google, le informo yo que el Alcalde de Zaragoza, igual que todos los concejales, cobra 3'5 veces el salario mínimo interprofesional, y el resto son donaciones que se hacen, de lo cual ya informamos en su momento cuál era el proceso, pero le garantizo que el Alcalde de Zaragoza cobra 3'5 veces el salario mínimo interprofesional. Respecto a los sectores implicados...

Sr. Navarro López: Yo cobro menos, se lo aseguro, y tengo tres hijos, no se imagina lo que me queda a fin de mes.

Sra. Presidenta (continúa): ... ante un planteamiento general de que falta todo el mundo, pues yo le diré: No, está todo el mundo que tiene que estar en la estrategia integral. Están todos los sectores del Ayuntamiento, se han convocado a todas las entidades, grupos, agrupaciones y empresas que tienen que ver con esto. Y bueno, introduce aquí la Smart City cuando no es algo que está planteado en la pregunta, también a través de una valoración general diciendo que ni es Smart, ni es City. Pues bueno, desde ahí poco podemos replicar ni defender de nuestra estrategia, si no concreta algo más. Muchas gracias.

4.2.2. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la participación del Ayuntamiento de Zaragoza, presencial y económica, en la Fundación KaleidosRED? (C-780/2016)

Sra. Presidenta: Responderé en los términos en los que está planteada la pregunta. La participación presencial se concreta en que la semana pasada estuvimos, el Sr. Coordinador del Área y yo en el Patronato de la Fundación, fue el día 10 en Vitoria, y el día 11 en una jornada de exposición técnica de cuestiones relacionadas con la participación. Se concreta también en que en el Patronato deja de estar presente Luis Alberto Laguna, y paso a estar yo presente en el Patronato, como Concejala de Participación. Y en la participación económica hemos pasado de pagar una cuota, como miembros de la Comisión Técnica, de 12.000 €, a una cuota de 6.000 €, que pensamos que es más acorde con la aportación que podemos hacer en estos momentos como Ayuntamiento y con la trayectoria que llevábamos de los últimos años de no pagar la cuota en la Fundación.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Delegada, porque la verdad es que usted intentó el viernes pasado, allá por las ocho de la tarde, contarme esto en una reunión de alcaldes. Se lo agradezco, pero el sitio de informarnos a los portavoces de la Comisión de Participación Ciudadana, es bien en una reunión en su despacho o bien en este salón de Plenos cuando celebramos la Comisiones. Le agradezco que haya retomado el tema, porque sabe que yo he sido insistente y he sido la primera que le he preguntado en esta Comisión por como iba la Fundación KaleidosRED, y como iba nuestra presencia en las reuniones y, también, como iba el tema económico. En relación a la presencia, yo le voy a decir que nosotros fuimos

patronos fundadores, porque en esa época el Ayuntamiento de Zaragoza era pionero, tenía mucho que decir, y en los últimos años se ha abandonado absolutamente, respecto a los centros de proximidad y centros cívicos. Yo creo que debíamos retomar esa línea, debemos retomarla, con algo más de dos reuniones y con la presencia no solo suya y del Coordinador, sino también de nuestros técnicos municipales. Y otro tema que me preocupaba era el tema económico, también se lo dije: Sra. Giner, si entramos con 12.000 € no son épocas de tener 12.000 €, estedes en el presupuesto pusieron 12.000 €, no nos informaron de las negociaciones que estaban llevando y lo han dejado en 6.000 €, me parece muy adecuado. Pero qué pasa con la deuda, es que tenemos un contencioso por el 2011, por el 2012, por el 2013 con más de 36.000 €. Y todavía no sabemos que va a pasar con el 2014 y el 2015, no lo ha mencionado, yo lo mencioné también en esa Comisión, en la que veo que me ha hecho caso en parte. Estamos en un contencioso, si se negocia con la parte actora puede retirarlo, podemos llegar a un acuerdo extrajudicial. Yo lo único que le digo es que voy a seguir pendiente de ese tema, no solo de las aportaciones económicas, que creo que no son momentos para aportar esas grandes cantidades, sino también por la presencia. Y espero que no tengamos que estar sacándole, como si fuéramos aquí sacacorchos, la información de lo que trabaja. Cuéntelo alguna vez.

Sra. Presidenta: Cuéntelo alguna vez, y luego cuando intento contar algo parece que no es el momento ni es la hora en la que procede contarlo, que en alguna reunión ya he ido mencionando como estábamos con la Fundación Kaleidos. Desde luego estamos en negociación de la parte de la deuda judicializada, que no habría ningún problema en retirar por parte de la Fundación Kaleidos, y pensamos que es una fundación en la que podemos trabajar y no solamente, como bien dice, desde el Área de gobierno de Participación, sino con todos los grupos políticos; de hecho se está trabajando desde otros ayuntamientos en temas en los que estamos trabajando también y queremos trabajar, como la reforma del Reglamento de Participación, como los presupuestos participativos, como el cómo incorporar la participación de las personas individuales y no solamente de la sociedad civil organizada y el cómo complementar los órganos tradicionales de participación con otras formas de participación de base que eran las preocupaciones que tenían todos los Ayuntamientos y que, de hecho, nosotros propusimos organizar aquí -al hilo de estas cuestiones vamos a estar hablando en los próximos meses- organizar una jornada Kaleidos en la que podamos conocer experiencias de otros lugares que nos puedan servir para enriquecer el proceso en el que estamos aquí, y no solamente nosotros, sino todos los portavoces y los equipos técnicos y la ciudadanía que va a estar implicada en estos procesos. Gracias.

4.2.3. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha sufrido alguna modificación el programa "El ayuntamiento Responde" desde su implantación? (C-781/2016)

Sra. Cavero Moreno: Mire, Sra. Giner, yo, cuando me llaman a una reunión suelo acudir, si no me convocan los miércoles, que tiene usted la manía de convocarme todos los miércoles. Pero que me coja un viernes a las ocho de la tarde, cuando estamos saludando a los alcaldes para darme los recuerdos de Kaleidos y contarme lo de la reunión, o que me llame usted un viernes a las tres menos dos minutos de la tarde para decir que cuándo nos reunimos; mire, yo creo que tiene un miedo escénico a levantar el teléfono, llame y reúnanos y entonces nos lo podrá contar, pero aquí te pilló y aquí te mato, Sra. Giner, me parece que no. La pregunta en sus propios términos.

Sra. Presidenta: Bueno, no voy a entrar en estos comentarios. El 'Ayuntamiento Responde' desde su implantación, como ya hemos tenido ocasión de hablar en la pregunta que nos hacía el Sr. Fernández, no ha tenido ninguna modificación en su funcionamiento más allá de alguna adaptación mínima que haya podido haber en la usabilidad y en la visibilidad de esa plataforma.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias. Es verdad, Sr. Fernández, algo tendrá el agua cuando la bendicen, que todos preguntamos por lo mismo, porque todos vemos y ya desde hace mucho tiempo y no

solo los grupos políticos, y no está la prensa, que hay programas que están puestos a mayor gloria de Dios, ¿verdad?, y en este caso del Alcalde Santistevé, un video detrás de otro. Le dijimos desde el principio que no funcionaba, que los requisitos eran... Usted, en la intervención anterior del Sr. Fernández, ha dicho que sí que lo había modificado, que había contestado a una pregunta con 41 apoyos. Yo, ayer, me fui por la tarde a imprimir esto en mi casa y las condiciones no han variado, siguen teniendo dos meses de vigencia las preguntas hasta que se desechan o se retiran y siguen requiriendo 350 apoyos. Claro, esto es una más, como le decía antes mi compañero Pedro Navarro, de cómo utilizan los medios municipales, se creen que los medios municipales están al servicio de Zaragoza en Común. Mire, este programa solo tiene tres respuestas, solo tiene tres vídeos del Alcalde. El primero lo colgaron de motu propio para que el Alcalde tuviera una foto, tuviera un vídeo completo. El segundo tuvo 341 apoyos, y cumplió relativamente, sí, Sra. Giner, los tengo aquí delante impresos desde ayer por la tarde, o 391, perdón. Y el segundo que se formuló por Sergio, el día 9 de diciembre de 2015, como hubo un medio de comunicación que tanteo cómo iba esta página y que no le parecía que fuera lo más adecuado, y usted erre que erre a pesar de las propuestas constructivas que le facilitamos no lo movía, han decidido que dos son pocos, vamos a adelantar, no han respetado el tiempo de vigencia, no ha llegado a los dos meses, porque Sergio preguntó el 9 de diciembre del 2015 y en enero estaba contestada, y usted se ha saltado los apoyos a la pregunta que le ha venido bien del transporte. Hay muchas interesantísimas, hay muchísimas interesantísimas. Por ejemplo, pues que pasa con la huelga de autobuses, a mí no me hace falta que la huelga de autobuses tenga ni una ni 25, me parece que hay 700.000 ciudadanos que están de acuerdo en que esa pregunta el Alcalde la debe de contestar, y no se han molestado. Pero claro, verdaderamente, el uso y abuso de los medios municipales, sin avisar, porque vea la página web y sigue con las mismas condiciones, las normas todos las cumplimos menos Zaragoza en Común que se las hace a su medida. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, me extraña que siendo usted tan meticulosa no se haya leído con detalle las bases, en las que dice que cuando no se alcancen las 350 respuestas se responderá a la pregunta más votada. Vuélvase usted a leer y, vuelvo a repetir, no se ha modificado en ningún momento. De todas maneras, y la Concejala que no escucha ni que toma nota de nada de lo que se plantea, estoy de acuerdo con usted en lo que plantea con la huelga de autobuses, y probablemente las modificaciones en la línea de mejorar esta página pueden ir por esa vía, por vincular más las Quejas y Sugerencias con las preguntas de Ayuntamiento. Responde para que lo que se plantea de manera masiva en Quejas y Sugerencias pueda transmitirse desde allí, y en eso no hay ningún problema. Pero, por favor, vuelva a leerse las bases antes de sacar algo así.

4.2.4. (Este punto ha sido ya tratado, con carácter previo, al inicio del apartado 4.2)

4.2.5. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Está previsto atender la petición de la Junta Municipal Centro y dotar de un nuevo ordenanza al Distrito? (C-783/2016)

Sra. Presidenta: Sí, Sra. Cavero, está previsto. Cursé petición nada más hacerme usted la solicitud, a Servicios Públicos y Personal, hemos estado buscando soluciones entre los funcionarios de Centros Cívicos y de Distritos. Soy consciente de las dificultades que genera en el funcionamiento de la Junta de Distrito de Centro que no dispone de un Centro cívico como tal, y como esto está dificultando las actividades que se realizan, soy consciente porque me han llegado quejas también y peticiones por parte de asociaciones, y hemos insistido en Personal y está previsto, espero que en un plazo breve de tiempo, poder cubrir eso. Pero también le pediría que el mismo celo y la misma insistencia que ha tenido para cubrir un puesto de ordenanza de su Junta de distrito, lo tenga para cubrir el resto de puestos de ordenanzas y de otro tipo que hay, no solamente en el Área de participación, sino en todas las Áreas. Que llevamos, solamente en Distritos, hay

ocho jubilaciones sin cubrir y en muchos otros sitios otras tantas, bajas de larga duración y que si no fuera por unas leyes de aplicación de presupuestos, que suponen una norma en la tasa de reposición y una dificultad para contratar, cosa que achaco directamente a su partido, al partido Popular, sería más fácil que tanto el ordenanza de su Junta, como muchas otras personas de otros centros que pelagra su actividad normal se pudieran cubrir.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, delegada. Yo, la verdad es que esto es el principio de acción reacción. Efectivamente, hasta la fecha, hasta el día de hoy, no sabíamos nada de qué iba a ocurrir. Yo no tengo la costumbre, como presidenta del distrito Centro, de traer los problemas del distrito Centro aquí, los intento hablar con usted y usted sabe que yo de este tema le he llamado varias veces por teléfono. Pero yo voy a contar lo que usted no ha contado. Esta vacante se produjo el 11 de noviembre de 2015, hasta entonces teníamos un ordenanza que prestaba el servicio en la Junta de distrito Centro por las tardes. Desde esa fecha me he dirigido hasta en cuatro ocasiones por escrito a usted, al Sr. Cubero y a la Jefa del Servicio, usted no se ha molestado en darme ni una sola respuesta. Pero no soy solo yo, esto se lo han pedido los vecinos, usted que alardea de puertas abiertas, la asociación de vecinos Puerta del Carmen, el pasado pleno del distrito, me dijo que había llamado hasta tres veces a su secretaria y que no había conseguido hablar una sola vez con ustedes. La verdad es que la respuesta si que la habían recibido, la recibieron el día 18 de enero de boca del Alcalde en un programa radiofónico (Estudio de guardia), si quiere puede ir usted a ver el minuto 39, se lo voy a intentar resumir porque la respuesta es de gloria. Pregunta de Marisol: “¿Para cuándo el conserje?” Respuesta del Alcalde: “ Está Elena en ello, yo he visitado la junta y tiene carencias, quizá nos deberíamos proponer que abran y cierren los vecinos“. Mire, Sra. Giner, con el Luis Buñuel no sé lo que van a hacer, con la Junta de distrito Centro, el único espacio que tenemos para participar los vecinos del distrito, queremos un ordenanza, queremos un funcionario. Quizá ha debido dar, a raíz de esta pregunta, alguna instrucción para que en breves días tengamos algún ordenanza en la Junta, pero yo le digo, la semana pasada, el miércoles pasado, yo tuve pleno, tuve que adelantarlo a las 7:15 h. y a las 8:30 tuve que levantarlo. Ese es el problema que tiene la Junta de distrito Centro y como usted desde el 11 de noviembre no me lo ha resuelto lo he traído a esta Comisión, a ver si no nos quedamos con la respuesta del Alcalde, a ver si no les damos las llaves a los vecinos, si quiere que se las de su despacho y que dejemos que las instalaciones municipales sigan funcionando como deben y como quieren los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Escrito del 16 de octubre dirigido a usted de mi parte, para que no diga que no que le contesto. Cuando llamo a una hora porque es una hora, cuando lo digo verbalmente porque es verbalmente, cuando es ocasión es ocasión y cuando está por escrito, se le olvida. Jubilaciones sin cubrir: desde el 20 diciembre de 2015, en Delicias; desde el año 2013, en Torrero; Noviembre 2015, la suya, de Centro; Oficinas centrales 2014, 2012, marzo de 2016 otra prevista; total siete jubilaciones sin cubrir. Entiendo que la suya es prioritaria para usted y de hecho así lo hemos tratado y entiendo que la Junta no es un Centro cívico y allí hay mayores dificultades, pero vamos, no tendrá queja usted de que no hayamos hecho todo lo posible y hayamos dado todos los pasos posibles para que se cubra esta baja.

4.2.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha se ha constituido la Comisión Técnica Mixta DPZ-Ayuntamiento de Zaragoza y qué calendario de reuniones se ha cerrado para negociar un nuevo convenio de obras en los Barrios Rurales? (C-784/2016)

Sra. Cavero Moreno: Gracias delegada, otra vez. Yo le voy a decir ¿puede leer, por favor, la contestación que me dio? ¿Me dijo si me iba a conceder ya el poder tener ese ordenanza para trabajar en el distrito? No, a estas fechas seguimos sin respuesta positiva. La pregunta en sus propios términos. Gracias.

Sra. Presidenta: En sus propios términos le informaré de que hay una reunión prevista mañana, con el gabinete de presidencia de la Diputación Provincial, para poder abordar ya los contenidos y el detalle concreto del convenio con la DPZ para los barrios rurales.

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias, otra vez principio acción reacción, esto parece Los Serrano, no sé si recordará esa serie de televisión, yo bien que la recuerdo, tengo hijos de esa edad que la veían. Y verdaderamente no hay como hacer una pregunta para que usted diga, esto lo debatimos el día 28 de enero, yo ya entendía que el día 28 de enero y siendo San Valero y teniendo que atender a los voluntarios y comer roscón, pues a lo mejor era complicado que usted se fuera a la DPZ pero, hombre, estamos hoy a día 16, ha tenido que esperar a tener esta pregunta en esta comisión. Yo le digo simplemente que las mociones están para cumplirlas, las voten ustedes o no, los alcaldes de barrio, las normas de la consulta, el convenio con la Diputación porque, claro, luego dice sí, sí, yo también lo apruebo, no seis hasta nueve estaría dispuesta, pero ¿cuándo se ha sentado?, hemos tenido que presentar la pregunta, esa va a ser nuestra estrategia con este convenio, Sra. Giner. Si hace falta, le preguntaremos todas las comisiones, si quiere contarnoslas usted estaremos encantados y si no se lo preguntaremos.

Sra. Presidenta: Bien, me llama la atención que se arrogue la autoría y el impulso de cada cosa que se habla en la Comisión. Bueno, pues si quieren plantear que son respuestas a las preguntas, las Comisiones son una vez al mes y en el mes ocurren cosas y se van avanzando en temas, bueno, pues si quiere considerar que esto es fruto, solo fruto de su pregunta y que no hay ningún interés por parte del gobierno en impulsar este convenio, pues bueno, ahí está en su derecho de plantearse y de ponerse esa medalla.

4.2.7. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el coste de la publicidad pagada en prensa escrita bajo el epígrafe "Participamos con la Ciudad"? (C-789/2016)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.16)

Sra. Crespo Mir: Pues igual suena feo, pero es que lo pienso, que es publicidad pagada. Como no nos vamos a poner de acuerdo en, bueno ya lo he visto a lo largo del desarrollo de la sesión, en qué consideramos medios municipales, en que consideramos de gobierno, en que consideramos de partido y en que consideramos de otras cosas, yo simplemente me voy a alegrar de cómo se ha intentado reconducir esta publicidad pagada, porque es verdad que el pasado viernes en este programa, bajo el epígrafe "Participamos con la ciudad" se hablaba del 'teatro amateur regresa un año más al escenario del Centro cívico Universidad'; el viernes 5 de febrero se habla de 'Etopía como espacio para el encuentro e intercambio creativo', pero ¡ay! que el 22 de enero, dice: "El ayuntamiento rinde cuentas a través del programa 'desde los barrios'". Además, me alegro porque fue en Casablanca y reconozco a varias personas de espaldas, pero claro, aquí está el Sr. Pablo Hajar justo, justo a dos días de las elecciones de las alcaldías de barrio, rindiendo cuentas, participando con la ciudad, en el programa 'Desde los barrios'. No voy a insistir en los criterios que tenemos unos y otros. Le pregunto directamente: ¿cuánto cuesta esta publicidad pagada cada viernes en El Periódico de Aragón?

Sra. Presidenta: Disculpe, hay una pregunta similar de Ciudadanos que podemos unir.

Sr. Casañal Pina: Exactamente, si no os importa, yo creo que las dos preguntas van en la misma línea y con el afán de dinamizar esto y que no merendemos aquí todos, pues yo iba a pedir que se pudieran unir ambas preguntas, si lo estimáis oportuno. Poco más voy a añadir a lo que ha comentado ya mi compañera de Chunta, Leticia, suele pasar cuando una persona habla delante de otra y cuando este tema ya lo habíamos sacado, me parece fue nuestro compañero del PSOE cuando habló de este tema. A nosotros también nos ha llamado la atención cuando realmente vas leyendo estos artículos o el porqué de estas cosas y ves estas fotos, es que me parece increíble el uso partidista, o nos parece desde el grupo municipal de Ciudadanos, el uso partidista que se le da a estas noticias y encima con dinero público. Yo no sé si está en la línea que tiene que ir por parte de un equipo de gobierno que defiende la transparencia, entonces, poco más vamos a añadir, pero si que pedimos por favor que cuáles eran los objetivos de esta campaña publicitaria

para ver si así nos aclara o nos quita ese concepto que tenemos de que se ha hecho un uso partidista y los temas insertados en esas páginas de publicidad también nos llaman mucho la atención. Solo esperamos, antes de juzgar o prejuzgar, que nos informe al respecto.

Sra. Presidenta: Bien, pues informaré como ya informé en otra ocasión cuando se preguntó por este tipo de informaciones, que esto corresponde a una partida de alcaldía, que se llama 'anuncios y acciones publicitarias', que se paga desde allí, que las once páginas han costado 10.574 €, que se impulsan desde el Departamento de Comunicación, desde allí es desde donde se plantean los temas al Periódico que es quien se encarga de la redacción de estas preguntas y que responden a peticiones varias de alcaldes de barrio y de personas de los barrios rurales y de distritos, que pedían que hubiera mayor información de las actividades que se estaban realizando. Señalan la oportunidad en fechas de la aparición de Pablo Hajar en el programa "Desde los Barrios", eso estaba publicado en la agenda y en el programa 'Desde los barrios' desde que se dio a conocer en octubre, que Pablo Hajar en esta fecha iba a estar allí y en ese momento ni siquiera se sabía cuando iba a ser la fecha de la consulta de alcaldes. Los titulares son: 'Diciembre llena los barrios rurales de actividades culturales y de ocio', 'Programación de centros cívicos', 'Más de 40 espectáculos llegan a los barrios rurales para disfrutar en familia', 'San José se convierte en un lugar de magia', 'Las historietas recorren los centros cívicos con motivo del salón del comic', 'Los barrios rurales se animan con actuaciones y talleres en Navidad', 'Se da la bienvenida al Nuevo Año con una intensa actividad', 'Los vecinos elegirán a sus alcaldes en unas elecciones más participativas', -por esto ya me preguntaron en una comisión y creo que informar a través de todos medios posibles de cómo iba a ser la consulta en los barrios rurales era totalmente necesario-, '38 candidatos para elección de alcaldes y vocales', 'Labor ciudadana en la configuración de las urbes', 'Programa Desde los barrios en Casablanca' -la noticia de Pablo Hajar-, 'El carnaval de Zaragoza se extiende este año en los barrios', 'La residencia Etopía un espacio para el encuentro y el intercambio creativo', 'El teatro amateur *Recuerda* regresa un año más al escenario del Centro cívico Universidad', 'La familia Barrés actúa mañana dentro del ciclo flamenco', '11 bandas de rock tocan en el Two Shots'. Creo que no hay una reconducción de esta página sino que desde el principio tenía el ánimo de dar a conocer las actividades y las principales noticias relacionadas con los barrios.

Sra. Crespo Mir: 10.574 €, pregunta del millón: ¿Se siguen editando los *Crónicas* que dan información de los barrios?

Sra. Presidenta: No, en este momento no se están editando.

Sr. Casañal Pina: No, no tengo nada más que añadir.

4.2.8. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Siendo una de las apuestas más importantes de su área permitir la participación directa de la ciudadanía en el Presupuesto de la Ciudad, tiene previsto impulsar el desarrollo de presupuestos participativos en las Juntas de Distrito en las que gobierna su grupo municipal, como hizo Chunta Aragonesista durante la legislatura pasada en Actur-Rey Fernando y Casablanca, y ha continuado haciendo en esta ocasión en Santa Isabel? (C-790/2016)

Sra. Presidenta: Bueno, ya hemos anunciado y hablado en distintas ocasiones en que la apuesta de presupuestos participativos es una apuesta por intervenir en los presupuestos de la ciudad y que cuanto mayores sean las partidas mayor va a ser la posibilidad de movilizar a la ciudadanía en torno a estos procesos. Los distritos y las Juntas de distrito funcionan con dinámicas diferentes y ahí hay una potestad de los presidentes de las Juntas de organizarse de una manera o de otra. Hay una partida de gasto de actividades, a la que hace referencia la Sra. Crespo, de 31.000€, que si se aprueba definitivamente el presupuesto aumentará en 5.000 €, pasará a ser de 36.000, y eso supone dedicar ese dinero, se suele repartir entre gastos comprometidos de la Junta, contingencias de todas las cosas que puedan ocurrir durante el año y responder a las necesidades y prioridades que hay en las Juntas. En todo caso, desde Zaragoza en

Común y por la consulta y la recogida de información de cómo se está trabajando en cada uno de los distritos, si que hay un interés y un impulso por generar procesos participativos para la distribución o para marcar esas necesidades y esas prioridades, frente a dinámicas que en otras ocasiones responden simplemente a un criterio unipersonal del presidente o de la presidenta de la Junta o, como mucho, del pleno constituido por los vocales y, desde luego, sí hay apuesta porque esa partida, yo hablaré por lo que atañe a mi Junta de distrito, de que la distribución de los gastos sea lo más participativa posible y haya un proceso que se consensúe por parte de todas entidades. Yo no llamaría a eso presupuestos participativos, porque creo que esto es hablar de una partida mucho mayor y sobre todo de inversiones, que es donde va a ser más fácil ponerse de acuerdo en cosas de este tipo. Pero bueno, que son procesos que nosotros impulsamos, que queremos que se impulsen y desde luego allí, no solamente de Zaragoza en Común, sino todos los distritos que tengamos interés en fomentarlo de la misma manera podamos generar espacios en los que se puedan intercambiar experiencias y ver como abordarlos. Zaragoza en Común en su organismo, puesto que me pregunta no como concejala de participación sino como concejala de Zaragoza en Común, sí tenemos esos espacios donde ponemos en común las iniciativas y las fórmulas para mejorar unos de otros según las dinámicas que se están generando.

Sra. Crespo Mir: Pues sí, yo le he oído mucho esto de 'en común', pero no me ha contestado si lo van a hacer o no lo van a hacer, es una de sus apuestas y que usted me diga ahora que distribuir en las Juntas el presupuesto, dar participación a la gente, no son presupuestos participativos, usted me invitó a unas jornadas de presupuestos participativos para hablar de la experiencia en Casablanca y en Actur. ¿Ahora no son presupuestos participativos? Le aseguro que se pueden hacer presupuestos muy participativos con 30.000 € ¡eh!, se lo aseguro. Esto de que hay que asumir los gastos ya comprometidos, no, no, no, no, usted haga la cuentica y con lo que le quede haga igual que hizo unipersonalmente unas normas, unipersonalmente unas normas para elegir a las alcaldías de barrio junto con los vocales, normas de funcionamiento, si quiere le paso el manual que hicimos en Casablanca para poner en marcha los presupuestos participativos. Porque si me habla de atender prioridades y necesidades, entenderá que quien conocen las prioridades y necesidades de los barrios son los vecinos y vecinas, las entidades, las AMPAS, o sea, que no me venga diciendo ahora que eso no son presupuestos participativos. Le pregunto: ¿los van a poner en marcha en los 7 distritos que usted preside? ¿Sí o no? Así de sencillo.

Sra. Presidenta: Pues es que yo no presidio 7 distritos, yo presidio uno y en el mío sí lo voy a poner en marcha, lo vamos a llamar proceso participativo para los gastos de actividades de la Junta, tiene unas normas ya que estamos enviando a las entidades, que ya tuvimos una jornada en la que se debatieron y se consensuaron y queremos aprobar en pleno, y sí, lo voy a hacer. Y desde Zaragoza en Común impulsaremos para que en todas las Juntas en las que se pueda se haga, pero aquí habrá que preguntar a cada presidente de cada Junta, yo no puedo obligar a nadie ni marcar cómo tienen que llevarse las Juntas de distrito, ni a los de Zaragoza en Común ni a los de otro sitios. Que intentaremos impulsar procesos de ese tipo y aprender de las experiencias -que por eso le invitamos a unas jornadas sobre las experiencias que se pusieron en marcha, que se están llevando a cabo, se llevaron y se están llevando-, desde luego y estamos en la misma línea. Yo le puedo responder como presidenta de la Junta de Oliver-Valdefierro.

4.2.9. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Los representantes sindicales de la plantilla de Policía Local tienen inquietud y deseo por conocer qué medidas van a implementarse para caminar hacia un nuevo modelo policial. ¿Puede indicar qué planificación tiene prevista para aplicar las medidas necesarias para el nuevo modelo policial por el que apuesta? (C-791/2016)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.2)

4.2.10. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha realizado la encuesta de satisfacción en relación a su puesto de trabajo a toda la plantilla municipal? (C-792/2016)

Sra. Crespo Mir: Hay que ver como entiende en singular lo que le conviene entender en singular y como entiende en plural lo que le conviene entender en plural, es increíble. La pregunta en sus propios términos. No sé si se ha realizado la encuesta de satisfacción a toda la plantilla municipal, la verdad es que como se dieron los resultados de esta encuesta, me gustaría saber si toda la plantilla municipal ha tenido la oportunidad de realizarla.

Sra. Presidenta: La encuesta municipal fue dirigida a todas las personas que tenían correo electrónico corporativo de @zaragoza.es puesto que fue la fórmula que encontramos que posibilitaba, con las mayores garantías, una accesibilidad, ya que mucha gente no conoce su número de funcionario y si conoce su correo y es accesible incluso desde casa, era algo que veíamos que sino podía haber dificultades, y garantizar la universalidad, que cuanta más gente mejor. Somos conscientes de que así no fue dirigida a toda la plantilla sino que todo el personal de sociedades y patronatos no pudieron participar en la encuesta. Nos lo manifestaron en diversas quejas varias personas que querían haber participado en esa encuesta y se hizo la propuesta de poder abrir, a petición de los concejales delegados específicos de cada una de las Áreas en las que estuvieran sociedades o patronatos, poder abrir la encuesta en una segunda fase en la que se facilitara el censo de correos electrónicos, a todas las personas que estuvieran interesadas de esas sociedades o patronatos.

Sra. Crespo Mir: Pregunta: ¿Se ha realizado la encuesta de satisfacción en relación a su puesto de trabajo a toda la plantilla municipal? No me la adorne. No. La respuesta es no. La pregunta es la siguiente: ¿Los trabajadores municipales de sociedades y patronatos es que están muy bien, no necesitan mostrar si están satisfechos, poco satisfechos, si quieren movilidad en su puesto de trabajo?. Directamente, ¿no serán de segunda, verdad, porque estamos hablando de que vamos a subrogar en sociedades y patronatos a otro personal? Pregunta.

Sra. Presidenta: Respuesta. Hubo dificultades técnicas para poder llegar a sociedades y patronatos y se estableció que en segundas fases, cubiertas esas dificultades y teniendo el censo de los correos, se hará también a sociedades y patronatos.

4.2.11. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Una vez se ha cerrado el proceso de elección de las Alcaldías de Barrio relativo a su área, ¿tiene prevista alguna fecha para comenzar el proceso de modificación de Reglamento de Participación Ciudadana, convocando la mesa para tal efecto? (C-793/2016)

(Punto retirado por el Grupo proponente)

4.2.12. D^a. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar sobre qué acciones tiene previstas para recuperar para la ciudad el emblemático equipamiento del Casco Histórico Luis Buñuel? (C-794/2016)

Sra. Presidenta: Bien, pues en relación con el Luis Buñuel diré que se está trabajando con los colectivos que reivindican el uso de ese espacio y la apertura para el barrio, pensando en qué modelos puede haber de gestión de ese espacio y entendiendo que el contexto socio económico en el que nos movemos ahora, atendiendo las necesidades de partida del barrio, que falta un Centro cívico, que hay necesidades de espacios para los mayores y que es un distrito con unas necesidades y unas características socio económicas de tejido vecinal característico, se está planteando el cómo poder utilizar ese centro desde un modelo, que hemos anunciado en algún momento que queríamos impulsar, de Centro cívico comunitario en

el que se de mayor cabida a la co-gestión, a la gestión por parte de las entidades y de los vecinos del barrio. En ese sentido, hay varias entidades y varios colectivos interesados en ese espacio planteando posibles usos para ese espacio. Lo que estamos haciendo es el estudio de posibilidades jurídicas de la cesión del espacio, de la utilización y de la apertura al barrio para cubrir esas necesidades; nos estamos basando para eso en ejemplos como el del convenio de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento para la gestión del CAT, en ejemplos como el convenio de la Unión Vecinal para la gestión del espacio para asociaciones y para suplir la falta de centro de mayores en el distrito u otros convenios, otros ejemplos que está habiendo en otras ciudades. Está claro que hay necesidades en el Casco Histórico que hay que cubrir y está claro que hay intereses contrapuestos, pero entendemos que desde un centrarnos en las necesidades se pueden cubrir y en esa línea es desde donde estamos trabajando para poder llegar a cubrir y a que sea un espacio verdaderamente abierto para el barrio, con unos horarios regulados, con un reglamento y unas normas de funcionamiento que cubra las necesidades y que sea inclusivo.

Sra. Crespo Mir: Pues ha puesto usted ejemplos, dos ejemplos concretamente, y luego ha dicho: “y otros de otras de otras ciudades”. No se vaya tan lejos, fijese también en el barracón de Valdespartera que conseguimos un modelo donde todo el mundo tiene cabida. No sé si tienen ustedes algún tipo de plazos para disponer de ese informe jurídico que pueda valorar la posible cesión, en qué condiciones, con qué criterios, no sé si nos puede dar algo más de información, porque me ha contestado un poco ambiguamente y si que me gustaría saber cuáles son las acciones más inmediatas y, por supuesto, cuando disponga de ese informe jurídico al que ha hecho alusión, que nos lo haga llegar.

Sra. Presidenta: Sí, en lo que estamos en esa definición de las necesidades y en ese estudio de ver cuáles son las posibilidades, puesto que es un espacio singular y es un espacio que requiere de que se busque la mejor solución y que se cubran las necesidades del barrio. En el momento en el que tengamos algo que proponer o que plantear pues, como con cualquier otro tema, se lo haremos llegar y abriremos el debate respecto a eso.

4.2.13. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría concretarnos en qué estado actual se encuentran los pagos a las Asociaciones y Entidades Ciudadanas derivados del presupuesto de 2015? (C-808/2016)

Sra. Presidenta: Le señalaré que la mayoría de los pagos están en estos momentos efectuados. Se procedió desde finales de enero, desde el día 28, se iniciaron los pagos a las asociaciones, del 80% del importe, y está previsto que en los próximos días estén finalizados todos los pagos que quedaban pendientes.

Sr. Casañal Pina: Simplemente queríamos corroborar que se estaba pagando a todas las asociaciones. Yo creo que en este tema no se trata de buscarle tres pies al gato, pero tanto en la comisión de noviembre como en diciembre el compañero de la Unión Vecinal César Augustá si que preguntó, en el turno de ruegos, que cuándo iban a cobrar las asociaciones y usted en las dos ocasiones reiteró que cuando usted tuviera una fecha concreta nos lo iba a comentar a todos. Han dado pie a que haya, a lo mejor desavenencias o problemas, que se hubieran solucionado si realmente hubiera cumplido usted con habernos informado, o sea, simplemente hubiéramos evitado bastantes problemas que ha suscitado en las asociaciones. Para otra vez, cuando se vaya a comprometer a algo, ya que no lo hizo específicamente con una fecha, que todo el mundo le estábamos respetando el que a usted le avisaran, cuando ocurra eso, por favor, vuelva a ser concreta. No porque hayan surgido problemas e inicie un proceso y además luego no cumpla, que tampoco nos avisa de cuando se empezó a pagar esas subvenciones, sino que nos tenemos que enterar por el resto de asociaciones que han iniciado ustedes ese proceso. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sólo aclararle que no es un proceso que inicie yo ni que dependen de mí, sino del Servicio de Tesorería, que una primera estimación que se hizo, incluso antes de las Navidades, fue que para

el 31 de enero se podría estar pagando, y de hecho se comenzó a pagar el 28 de enero con lo cual la estimación ha sido la correspondiente y que, en todo caso, se ha tratado después de preguntar y de insistir y conocer en qué momento se efectuaban los pagos, cosa que no dependía de mí ni de ningún Servicio del Área.

4.2.14. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría darnos cuenta de las incidencias en la Encuesta Ciudadana para la elección de los Alcaldes de Barrio celebrada el 24 de enero de 2016? (C-809/2016)

(Punto tratado conjuntamente en el 4.1.1)

4.2.15. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicarnos por qué se convocó el acto de homenaje a los Voluntarios de Zaragoza el mismo día y a la misma hora que la solemne Misa Pontifical con motivo de la Festividad de San Valero? (C-810/2016)

Sr. Casañal Pina: Sí, la pregunta es muy concreta y simplemente es porque si que hemos recibido desde la ciudadanía esa consulta hacia nosotros mismos como grupo municipal, aquí en el ayuntamiento de Zaragoza. A la gente le chocaba esa contraprogramación, a lo mejor no en este caso porque sea la Misa Pontifical me hubiera dado igual que hubiera sido otro acto diferente. Creo que ese día es bastante importante que se reconozca a los Voluntarios de la ciudad pero hacerlo coincidir con otro acto potente, vayan o no vayan algunos concejales o no vayamos, creo que podría haber evitado. La sensación que ha dado es que ha sido una contraprogramación y siendo que el día tiene 24 horas, aunque no todas sean de uso lectivo, pero se podría haber hecho de otras maneras.

Sra. Presidenta: Le voy a explicar sin ningún problema por qué se estableció esta hora, aclarando primero que el día de homenaje, el día del Voluntariado, es el 14 de junio y se hace un homenaje también para los voluntarios fallecidos el 8 de julio, en Torrero. Lo que se hace el 29 de enero es invitar a todos los voluntarios a roscón y a chocolate en la propia sede del voluntariado. Esto se hace desde el año 2013 y la hora ha ido variando. En el 2013 fue a las 10:30, en el 2014 a las 11, también coincidió con la misa, en el 2015 a las 10:15 y en el 2016 a las 11. ¿Por qué se estableció ese horario para esta recepción, esta entrega de roscón y chocolate a los voluntarios? Porque coincidía que a las 10 horas se abrían las puertas del ayuntamiento a las visitas y había que evitar que coincidieran las colas con los voluntarios que entraban a celebrar al ayuntamiento y que a las 10:45 había varias personas del voluntariado que debían abrir dos acciones voluntarias a la vez: Tragachicos en la Plaza del Pilar y visitas a la Casa Solans. Por esos motivos se estableció las 11 de la mañana como hora para hacer este acto, en un día plagado de actos y actividades todas de relevancia como para conseguir que nada se pisara con ninguna otra actividad. Esos fueron los motivos.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias por la respuesta y me imaginaba o nos imaginábamos, yo así he transmitido a la ciudadanía, que realmente habría algún motivo especial, que es un día que hay muchísimos actos pero, bueno, llamaba un poco la atención justo, justo ese momento y puedo entender que años anteriores haya coincidido con otras cosas o no sé, a mí las casualidades en política no creo mucho en ellas, o sea, que realmente hay veces que hay que ser peor pensado, pero lo único que quiero decir con esto es que quería tener el conocimiento real para podernos justificar y realmente darle la relevancia o la importancia que tiene este acto hacia los voluntarios en detrimento de otras acciones de ese mismo día. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Y siendo un poco mal pensada, pienso yo si la pregunta no es porque estaba el Alcalde a las 11 en el acto de voluntarios y no por qué se hizo el acto a las 11 y el Alcalde no siempre ha estado en ese acto. Estuvo en el 2013 pero en otros momentos no ha habido presencia, no es habitual ni una tradición la presencia del Alcalde en este acto.

Sr. Casañal Pina: Bueno, si me permite por alusiones yo no he nombrado al Sr. Alcalde nada en este tema.

Sra. Presidenta: Bueno, pues por si acaso lo nombro yo.

4.2.16. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles han sido los objetivos de la campaña publicitaria "Participamos con la Ciudad" y el sistema de elección de los temas insertados en esas páginas de publicidad? (C-811/2016)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.7)

4.2.17. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar del criterio seguido para aplicar a unos vocales no remunerados las mismas obligaciones que para un Concejel o un Alcalde teniendo en cuenta que la norma tercera del Decreto sobre el nombramiento de representantes personales del Alcalde y Vocales de las Juntas Vecinales remite a las causas de inelegibilidad o incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para el cargo de Concejel cuyo artículo 177.2 dispone que "Son inelegibles para el cargo de Alcalde o Concejel....los deudores directos o subsidiarios de la correspondiente Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por resolución judicial "? (C-815/2016)

Sr. Fernández García: Sr. Secretario, enhorabuena, es usted un profesional. Sra. Giner, perdóneme que me haya adelantado. ¿Tengo la palabra? Es usted un profesional, igual que el que le ha escrito, que mire que le tengo dicho que no pongan estos *chorizos* de preguntas y la cosa es preguntar en corto. Vamos a ver, el sentido de esta pregunta es que algunos vocales de juntas vecinales que han sido electos, por la rigurosa aplicación de ese artículo que les damos, nosotros, el grupo Socialista somos así, damos la pregunta, la solución, en fin, somos gente preparada para la vida moderna. Entonces, qué es lo que pasa, que ha habido, que no son remunerados, que no tienen remuneración, el art. 30 establece cuál es la remuneración, que no es precisamente para los vocales, y por motivo de algún pago no efectuado a alguna administración, en algún caso por importe de 9 euros, deben a la administración 9 euros, se han visto comprometidos en tener que dimitir. Entonces, claro, la aplicación estricta de la legislación para los elegibles que representamos a la corporación, a los concejales, la entiendo; pero para personas que no tienen remuneración es una aplicación especialmente taxativa. Bueno, era una recomendación, más que una pregunta es una recomendación, porque creo que es demasiado técnica, el hecho de que no se vuelva a tener en cuenta, pero esto es más del Reglamento de Participación ciudadana, el incluirlo cuando no haya remuneración, como es el caso de los vocales. En todo caso está planteada, si me quiere contestar sucintamente, no quiero amargar, son las tres menos cinco, a las tres y diez todo el mundo fuera, rapidico que yo no necesito grandes cuestiones Y no me diga lo del Alcalde, el porqué estaba a las 11, que eso se lo aguanta el Sr. Casañal que es muy buena persona, el Sr. Fernández, no.

Sra. Presidenta: Bueno, pero me dejará contestar, verdad.

Sr. Fernández García: Hombre, por favor, faltaría mas, usted es la que manda.

Sra. Presidenta: Porque el criterio que establecimos para marcar esto fue el criterio de respetar el Reglamento de Participación, que en su artículo 17 establece para las juntas municipales, que no se podrá nombrar alcaldes a quienes sean inelegibles o incompatibles para el cargo de concejal según lo previsto en la legislación electoral vigente. Las normas se ceñían a lo que se establecía en el Reglamento y en las normas anteriores excepto en las cuestiones claras que suponían una modificación. Simplemente eso.

4.2.18. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Transcurrido el tiempo necesario desde la constitución de las Juntas de Distrito de Zaragoza, en octubre de 2015, para que todas ellas estén a pleno funcionamiento, ¿podría informar del balance de Plenos que se han celebrado en cada Junta; cuántos Consejos Rectores y dónde se han constituido; qué comisiones se han constituido, en qué Juntas y cuántas veces se han reunido? (C-816/2016)

Sra. Presidenta: Se han constituido consejos rectores en Delicias, en San José, La Almozara, Casablanca y Santa Isabel. Se han constituido comisiones en todos los barrios menos en Delicias. Urbanismo y Cultura prácticamente en todas y luego hay otras en las que se disgrega Urbanismo y Educación; hay mesas concretas de trabajo, por ejemplo en Casco Histórico, mesa de trabajo de zonas saturadas, de Mercado Central, de las cuatro esquinas, mesa de trabajo Junta-PICH o la mesa de emergencia del Actur. Hay en algunos sitios en los que hay más comisiones, como la de derechos sociales, deporte, juventud e infancia, festejos, hay variedad pero, vamos, en todas menos en Delicias están constituidas las comisiones. Los plenos suelen ir de uno al mes a uno cada mes y medio, con excepción de Miralbueno en el que hasta ahora se han celebrado solamente dos plenos y, perdón, Casablanca tampoco hay ninguna comisión constituida y en Miralbueno hay una de Urbanismo, Servicios Públicos, Cultura y Deporte. No sé si con esto respondo a su pregunta.

Sr. Fernández García: Sí, porque consta en Acta y así lo podemos utilizar por si es necesario hacer alguna pregunta, por ejemplo en Delicias, pero ya es una pregunta que no quiero hacer sobrevenida. Si que, si es tan amable, como no le va a costar mucho, si nos puede mandar una nota por escrito a todos los grupos para ver 'en tal junta de distrito se ha constituido tal...', y, por ejemplo, como se ha dicho, en Delicias, pues ya le preguntaremos por eso. Si es tan amable.

4.2.19. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Conocidas las campañas publicitarias llevadas a cabo por varios concejales de ZeC, convocando a charlas informativas propagandistas de las políticas de su partido, y más en concreto la concejala Elena Giner y su campaña "Desde los barrios", y utilizando para ello soportes no permitidos, como mobiliario urbano, farolas o cuadros eléctricos, entre otros, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de porqué aparecen pasquines con su cara y nombre en dichos lugares y si es consciente de que ha cometido una infracción a la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalaciones y Actividades Publicitarias y está dispuesta a hacer frente a las sanciones correspondientes? (C-817/2016)

Sr. Fernández García: Sí, gracias. Que celo, que celo tienen los asesores socialistas. ¿Sabe usted que hay una Ordenanza reguladora que le puede costar que tenga que poner?, se lo recuerdan; hombre, no le digáis que ha cometido una infracción, eso se lo tengo que decir yo, me vais a buscar la ruina. ¿Usted sabe que había cometido una infracción, que su cara no puede estar en un pasquin pegado en un

equipamiento público, que lo prohíbe la ordenanza municipal y que eso vale 250 o 750 euros, según cómo se califique?. Vamos a ver, yo entiendo que si el gobierno tiene que hacer uso de los mecanismos que tiene de comunicación y de publicidad, está en su justo derecho. Si el gobierno quiere hacer una asamblea informativa como gobierno a mí me parece bien, no es una cosa habitual, no es algo que haya sucedido, no se ha hecho, pero es una cosa que está dentro de lo que en esta sociedad que estamos avanzando se puede hacer. Lo que no entiendo es que lo haga como si fuera un mecanismo de Partido. O sea, como he empezado esta mañana, no se pueden presentar los alcaldes en la sala de prensa, pero lo más trágico de esto es que a ustedes les da exactamente igual, es que les da exactamente igual hacer algo que no se puede hacer. Ustedes no pueden traer a sus alcaldes y presentarlos en un acto de Partido, porque son candidatos de ZeC, no son candidatos del ayuntamiento de Zaragoza, y los presentan en un equipamiento público, no lo pueden hacer. Pero lo peligroso, aunque se sonría el jefe de gabinete, Coordinador General de Presidencia con todas esas las atribuciones, que para mí las hubiera querido yo en aquella época, hubiera encorrido a algún concejal más que ahora, la cosa es que no se pueden hacer, pero es que le da igual. Es que poner un pasquín en una papelería, por muy municipal que sea la Sra. Giner y responsable de una concejalía tan importante y una Área como la de Presidencia, es una falta para cualquier ciudadano, es una falta y el ciudadano que la ponga, pone su cara y tiene que poner 250 €, diciendo 'voy a informar de que hago malabarismos los sábados por la tarde en la puerta de mi casa', para que lo vea la gente y lo pone allí y le endiñan 250 €. La Sra. Giner pone su cara y dice, 'venid que os voy a decir lo buenos que somos los de Zaragoza en Común'. Que me parece muy bien que sean ustedes buenos, bueno, lo dudo mucho que sean ustedes buenos, pero lo pueden decir, de eso no tengo ninguna duda que lo pueden hacer, eso también vale 250 €. Le exijo que pida un informe a Servicios Públicos para que de acuerdo con la Ordenanza, que le voy a decir cuál es para que no tenga ninguna duda, para no confundirme, ésta es su cara, esta es la suya para que no se confunda que no se me confunda de cara, esa es la suya. Entonces, de acuerdo con la Ordenanza municipal reguladora de instalaciones y actividades publicitarias, que se aprobó en el Pleno del 25 de abril del año 2014, quiero que abra usted una investigación a ver quién ha sido el que le ha puesto a usted en ese pasquín en una papelería, o donde haya sido, en un equipamiento público, lo que supone una falta tipificada y por lo tanto que tiene que pagar, ¿y quién lo va a pagar eso? Porque no quiero que lo pague usted de su bolsillo, eh, pero el ayuntamiento tendrá que dar ejemplo a los demás ciudadanos, sino a los demás ciudadanos cómo les vamos a exigir que si ellos no pueden poner en las papelerías ni en las farolas pasquines...

Sra. Presidenta: Bien, pues en base a esa Ordenanza municipal reguladora de instalaciones y actividades publicitarias, le diré que en el artículo 5, apdo. f), dice que: "... se excluye de la presente prohibición lo que pueda disponerse para la publicidad electoral, la institucional y la excepcional de interés público municipal, habida cuenta de su finalidad, temporalidad y por cuanto no lleva consigo ánimo de lucro", con lo cual está excluida esta intervención. No obstante, estoy de acuerdo con usted en que no deberían haberse colocado en farolas ni en mobiliario urbano ninguno de estos carteles y que eso depende de la empresa que hizo toda la distribución de carteles y que ya se han tomado las medidas para que eso no vuelva a ocurrir.

Sr. Fernández García: A usted me la creo, vale, a usted me la creo, pero la empresa, no me saque la empresa, no hay una empresa que no haga nada, en este ayuntamiento, que no se le diga que tiene que hacer, se le dice 'Borre usted este cartel', y borran el cartel, ¿o no lo borran, Sr. Navarro? y después no funciona el fax. Que yo le digo que le creo; lo que le pido, ya que me ha reconocido que le parece mal, que haga usted lo posible por que no vuelva a suceder y que no suceda ni eso ni utilización de los medios de los ciudadanos para uso privativo de su Partido.

Sra. Presidenta: Bueno, artículo 5 de la Ordenanza

4.2.20. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del

Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de en qué forma se ve afectado el plazo de comienzo de la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana habida cuenta de la paralización de la adjudicación del contrato menor de asesoría, tras un informe de intervención, a la empresa adjudicataria, y que era quien iba a realizar el diagnóstico necesario, según la concejala, para la realización del primer borrador y de que en la Comisión de Participación Ciudadana celebrada el pasado 15 de enero de 2016 a una pregunta realizada por nuestro grupo en relación con el comienzo del proceso de Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana la Concejala Delegada contestó que en el plazo de cuatro meses estaría terminado el primer borrador? (C-818/2016)

Sr. Fernández García: La pregunta está hecha e incluso contestada en sus términos, quiero decir, hoy ya hemos hablado de este asunto, porque incluso que ha habido alguna pregunta planteada en este sentido, y ahí sí que reconozco que en la reunión que estuvimos los grupos hablamos de la urgencia -no voy a meter el dedo en el ojo con el informe famoso-, está, ha sucedido, ha habido que retirarlo y ese informe generaba el primer borrador de trabajo. Pero díganos, ya que estamos el Sr. Casañal, la Sra. Cavero, la Sra. Crespo y yo mismo, y nos dijo que haría lo posible por poner esto en marcha, comprométase a una fecha para poner en marcha el Reglamento, diga aquí 'pues llevo idea de hacerlo...', comprométase, procure hacerlo y gánese un poco la confianza de estos grupos que hay aquí, que hoy no la tiene. Diga eso, lo mismo que dijo ahí, su voluntad, porque hay cosas que yo, personalmente le miro a los ojos y me creo que dice las cosas con buena fe, y se lo digo, pero es que después me llevo unos disgustos tremendos, yo que no soy persona de mucho disgusto, porque ya llevo muchos años en esto y no me disgusta quien quiere sino quien puede, y hay muy pocos que puedan, pero usted si se compromete vamos a hacerlo. Yo con eso que me conteste y me diga, 'pues tal' y aquí estamos presentes todos los grupos, ya me conformo, fíjese.

Sra. Presidenta: Bien, pues le digo la fecha que ya les dije a los grupos antes de que presentaran las preguntas para la Comisión, para que luego no parezca que solo respondo a las preguntas de la Comisión, que está prevista la fecha del 24 de febrero para la constitución de ese grupo, que se lanzó en el anterior Consejo de Ciudad, se abrió un plazo para que se presentaran las entidades y los representantes del Consejo interesados y el día 24 de febrero se celebrará esa primera reunión del grupo, en la que se planteará el calendario, la propuesta de proceso sigue siendo la misma, hacer un diagnóstico colaborativo inicial para luego poder hacer un borrador de Reglamento, o de las cuestiones del Reglamento que se vean que habría que modificar, y luego abrir un proceso participativo para lo mismo. Sí que matizo que el informe del Interventor hacía referencia al pliego de contratación y no a la empresa, que eran cuestiones técnicas que había que subsanar; bueno, pero yo aprovecho y como lo deja caer por alusiones lo explico y que, en ese sentido, ya terminando el año era imposible que se pudiera realizar nada y hubo que paralizarlo para volverlo a sacar y lo volveremos a sacar ahora, en cuanto estén todos los informes y todo lo necesario para ponernos en marcha cuanto antes en ese sentido y, no obstante, mientras tanto ese grupo va a poder trabajar, tal y como planteamos en esa reunión, cuestiones concretas en las que más o menos estamos todos de acuerdo que sería interesante modificar y se puede ir avanzando ya, al margen de que ese diagnóstico se vaya haciendo con el tiempo que suponga y se necesite.

Sr. Fernández García: Mire que se lo pongo fácil, que soy un buenaz, que se lo pongo fácil, cójame los balones de oxígeno que le mando, que es mi obligación, porque lo que no puede ser es votar a un Alcalde y acabamos de votarles el presupuesto, o sea, lo que yo hago es mi obligación, tenderles balones de oxígeno a ustedes, no recibo lo contrario, pero eso ya lo cambiaremos. En cualquier caso, ponga formalmente a trabajar la comisión de reforma del Reglamento, oficialmente la convoca con todo bombo y plantillo, y los ordenanzas y los ujieres municipales vestidos de gala, y empecemos. Con eso me conformo.

4.2.21. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene

intención de ocuparse de la necesidad expresada por los vecinos de Casetas en cuanto a su petición de Carril Bici, carril que la mayoría de los vecinos, empezando por su Alcalde, verían que formaría una línea entre Avda Constitución, calle Alfonso Sarría, camino de las Huertas y límite para unirse con el carril bici que ya tiene la población de Utebo? (C-819/2016)

Sra. Presidenta: Sí, bueno, le remitiría al Servicio de Movilidad, destacando que cualquier nuevo carril bici en la ciudad debe hacerse con esa participación ciudadana que está planteando y que entiendo que en este caso se estará contemplando y se incorporará también.

Sr. Fernández García: Hombre, la realidad es que, si me lo permite, este carril bici, yo sé que el propio Alcalde de la ciudad, Sr. Santistevé, en Casetas se ha reunido con sus representantes y han optado por apoyar otro carril, mientras que la mayoría, yo al alcalde al que me refiero es al alcalde de Casetas, y a la mayoría de los vecinos de Casetas que son de ZeC, del PSOE, de Ciudadanos, del Partido Popular, que hay muchos, antes me decía, y de CHUNTA y de otros partidos que habrá, pero lo que querían era esa conexión con Utebo. Esto también es verdad que lo podemos definir en el Consejo territorial de alcaldes y ver un poco la necesidad que tienen, pero me doy por contestado.

4.2.22. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, explique lo acontecido en el barrio de Monzalbarba, como consecuencia del festejo popular el "Toro de Fuego" y las medidas que va a tomar para evitar que se produzcan nuevas situaciones como ésta. (C-820/2016)

Sr. Fernández García: Si llego a saber que interviene en la pregunta y en el asunto el Sr. Cubero, le pido una comparecencia o un Pleno extraordinario, pero como no lo sabía solo tengo que preguntar. Vamos a ver, ustedes no pueden prohibir lo que no pueden prohibir, porque hay un Reglamento taurino que excede a sus competencias. Además, ya les han anunciado una federación española que hay, de toro ensogado, que va a recurrir las decisiones que han tomado por un acuerdo; un acuerdo que no puede ser de amiguetes, este acuerdo. Yo, no defiendo el maltrato, ni animal ni de ningún tipo, no defiendo ningún maltrato en absoluto, en ningún tipo de animal, pero sí defiendo ciertas tradiciones porque la ribera, esa ribera concretamente, que llega muy lejos, tiene una tradición histórica en la que las vacas, los toros ensogados, pues es una cuestión que está al cabo del día en cualquier fiesta popular. Y distingo muy claramente lo que es un festejo, cuando yo era crío el alcalde del pueblo de mi abuela siempre ponía, me acuerdo aquello que me gustaba mucho, "Exhibición de ganado vacuno", lo cual nunca era exhibición de ganado vacuno porque lo que consistía era en soltar las vacas por la calle central y terminar en la plaza y toda la chiquillería, y la no chiquillería, pues lo que hemos hecho siempre, exponerte a que el maltrato lo llevaras tú, no la vaca, según tu arte y tu físico. Entonces, claro, lo que no se puede decir es que en pueblos pequeños el toro ensogado sea maltrato pero vamos a dejar que en las fiestas del Pilar entren 25.000 personas en un espectáculo en la plaza de toros, escudándonos que en la plaza de toros es de la Diputación Provincial. Será de la Diputación Provincial, desde 1778 es, pero lo que sucede ahí es un espectáculo taurino parecido o que tiene otra singularidad. Yo creo que ustedes tienen que dejar que las tradiciones, esto no es el toro de Valladolid al que lo matan y lo..., esto es una cuestión tradicional, una cuestión que le gusta a la gente, y que creo que no hay que meterse. Y, además, ¿prohibir?, si no pueden prohibir, si es que no lo pueden prohibir. Entonces, como no se puede prohibir, porque sí, pueden prohibir la utilización del espacio público donde se celebre, pero se buscarán otro sitio que será privado o será no sé donde; entonces, es confundir a la gente o tratar de poner a la gente problemas para una cuestión que no tiene ninguna contraindicación, que no se maltrata al animal, porque no se le produce ningún castigo, ni se le pone fuego en los cuernos, ni se le tiran lanzas, ni se le lancea, simplemente es una cuestión de pericia de la gente para que pueda divertirse. Yo no quiero defender con esto nada que no tenga que defender más que la tradición de nuestros barrios rurales, y se lo pido, y

encima no avisen de lo que no pueden hacer, porque es que además es transmitir un mensaje erróneo.

Sra. Presidenta: Pues asumimos que esta cuestión puede ser controvertida en los barrios rurales en los que se viene produciendo y anunciamos desde un primer momento, este verano, desde el ayuntamiento, cuál era nuestra intención, no de prohibir, porque somos conscientes de cuáles son las competencias del ayuntamiento en este caso, pero si de no colaborar ni en la organización ni en la subvención de festejos de este tipo. El acuerdo de gobierno, firmado la semana pasada, supone el rechazo a los festejos taurinos que comportan el maltrato animal y el anuncio de que el ayuntamiento ni organizará ni subvencionará este tipo de actos y que no se autorizará la utilización del dominio público, del patrimonio municipal, cosas que el ayuntamiento tiene la total competencia para determinar. Se establece también que para garantizar este cumplimiento cualquier acto de esta índole tendrá que contar con la conformidad de la Delegada de Participación ciudadana, para evitar que pueda haber casos en los que no esté claro o no se vea muy bien como aplicarlo. Eso es lo que hemos establecido y lo que vamos a hacer.

Sr. Fernández García: Si me permite por concluir, brevemente, que ya es muy tarde. Que ustedes hayan tomado ese acuerdo me parece hasta lógico, y la utilización del dominio público es preceptivo del ayuntamiento, digo que ha habido un concejal que ha dicho que prohibían, es una cosa pública. Yo lo que le pediría a usted es que en el mismo Consejo territorial de alcaldes, que tiene usted una representación magnífica, y los portavoces aquí presentes y si quiere tráigase hasta técnicos de un lado y de otro, taurinos, anti taurinos, lo que quiera, se haga una valoración más amplia de lo que supone un hecho festivo, no un hecho de maltrato, porque por el maltrato no podemos estar nadie a favor y, desde luego, nosotros estamos a favor de la exhibición de ganado, no del maltrato.

4.3.- Ruegos

No se producen.

Sra. Presidenta: Muy bien. Con esto damos por concluida la comisión,

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las quince horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge